

31-12-2020

| INFORME FINAL EJES TRANSVERSALES, UNIDADES DE APOYO Y OTRAS UNIDADES Ejercicio Fiscal 2020



Fondo de Tierras

Coordinación de Planificación, Seguimiento,
Evaluación y Políticas

INDICE

EJES TRANSVERSALES	2
1. Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas	2
2. Comunicación Social.....	6
3. Gestión de Cooperación Externa e Interinstitucional.....	10
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	17
5. Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra.....	20
6. Sistema de Información Geográfica –SIG-	24
UNIDADES DE APOYO Y/ OTRAS UNIDADES	26
7. Dirección de Asuntos Jurídicos.....	26
8. Dirección Administrativa Financiera	29
9. Coordinación de Recursos Humanos	34
10. Coordinación de Operaciones	37
11. Registro de Empresas Campesinas Asociativas	41
12. Unidad de Información Pública.....	45
ANEXOS.....	47

EJES TRANSVERSALES

1. Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas

1.1. Objetivo General

Desarrollar e implementar planes para alcanzar resultados desagregados por género y etnicidad con los diferentes programas sustantivos: Acceso a la Tierra, Arrendamiento de Tierras, Regularización de Tierras del Estado y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

1.2. Objetivos Específicos

- Definir indicadores de avance, resultado e impacto que permitan medir el logro de lo programado de acuerdo a los plazos y recursos preestablecidos, respecto de las mujeres y hombres como beneficiarios de los programas.
- Proporcionar Seguimiento y Evaluación a los planes institucionales, para una gestión gerencial de administración enfocada a fortalecer la eficiencia y eficacia institucional que evidencien el avance de la atención a la población objetivo.
- Crear una fuente de información de calidad y oportuna para los niveles de toma de decisiones y control de resultados institucionales.

1.3. Resultados Cuantitativos

Los resultados alcanzados por la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas durante el año 2020 son los siguientes

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Asesoría y capacitación al personal del Fondo de Tierras en temas de Planificación, Seguimiento y Evaluación	5	5	100
2	Elaboración de informe final de resultados del Fondo de Tierras	1	1	100
3	Elaboración de informe preliminar de resultados del Fondo de Tierras	1	1	100
4	Elaboración de informes cuatrimestrales solicitados por las Instituciones de Gobierno.	15	15	100
5	Elaboración de informes solicitados por la Unidad de Información Pública.	12	11	92
6	Elaboración de memoria de labores del Fondo de Tierras	1	1	100
7	Elaboración y envío del Plan Estratégico Institucional, Multianual y Operativo Anual del Fondo de Tierras.	1	1	100
8	**Ingreso de ejecución de productos de metas físicas de los Proyectos de Inversión del Fondo de Tierras en el Sistema Nacional de Inversión Pública de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-	11	0	0
9	Ingreso de ejecución de Productos y Subproductos de metas físicas del Fondo de Tierras en el Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOINDES- del Ministerio de Finanzas Públicas	12	12	100
10	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de aplicación de políticas, por los Programas del Fondo de Tierras	8	2	25

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
11	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Tierras,	10	2	20
12	**Proyectos Inversión del Fondo de Tierras registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, - SNIP- de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN-	3	0	0
13	Revisión de políticas institucionales vigentes, para determinar necesidades de actualización	2	2	100

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras -SIPSET-.

Nota: A partir del año 2020 ya no se ingresaron proyectos de inversión ante SEGEPLAN (Oficio DID-33-2020 SRVP/algm de fecha 24/04/2020 de Stuart Romeo Villatoro Perdomo, Director de Inversión para el Desarrollo y Visto Bueno Marco Tulio Leonardo Bailón, Subsecretario de Inversión para el Desarrollo, emitidos por SEGEPLAN) motivo por el cual la actividad número 8 y 12 no presente avance de ejecución en 2020.

1.4.Resultados Cualitativos

De acuerdo con los Puntos Resolutivos No. 65-2019 de fecha 31 de julio de 2019 y 15-2020 de fecha 18 de febrero de 2020 donde el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó la Modificación a la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, direccionalidad de corto, mediano y largo plazo del Fondo de Tierras, que comprende modificaciones sustantivas relacionadas con: Visión, Misión, Principios, Ejes Estratégicos y sus objetivos, Líneas de Acción, Ejes Transversales, Metas y la Estructura Organizativa, la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas tuvo que incorporar y crear en el Sistema Informático de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras, -SIPSET- una nueva estructura atendiendo los cambios plasmados en la nueva Agenda Estratégica Institucional 2012-2025. Esta actividad, se realizó gracias al apoyo de la Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, -TICS- en los meses de enero y febrero para poder iniciar con el ingreso de la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual 2020.

El Plan Operativo Anual 2020 se presentó al Consejo Directivo, con las modificaciones requeridas por cada uno de los Programas, en lo que respecta a los productos y subproductos, siendo aprobado a través de Punto Resolutivo No. 1-2020 de fecha 13 de enero de 2020.

Es importante indicar que dentro de las funciones principales de la Coordinación se elaboró y presentó el Plan Estratégico Institucional 2021-2026, el Plan Multianual 2021-2025 y el Plan Operativo Anual 2021, de acuerdo con las Normas para la Formulación, Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, entregándose a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, -SEGEPLAN- en la fecha indicada, así como al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

En el mes de junio se presentó una nueva propuesta de Red Programática para el año 2021, al Consejo Directivo del Fondo de Tierras, donde se incorporaron nuevos resultados estratégicos para los tres programas presupuestarios del Fondo de Tierras, así como un nuevo programa identificado con el número 13 denominado Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, una nueva actividad: Escrituración y Adjudicación de Tierras del Estado

con un nuevo producto y subproductos. Estas modificaciones fueron aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras según Punto Resolutivo No. 45-2020 de fecha 2 de junio de 2020.

Se ingresó la información pertinente para el año fiscal 2021 dentro del anteproyecto de presupuesto, el Plan Estratégico, Multianual y Operativo Anual en los Sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema Informático de Gestión -SIGES y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Durante el año 2020 se brindó acompañamiento a las Coordinaciones Regionales de Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango y/o Retalhuleu, así como a las Direcciones y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, para poder realizar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los productos, subproductos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2020, en cumplimiento de lo que establece la Gestión por Resultados.

Se atendió y brindó información oportuna acerca del avance de resultados alcanzados por la Institución durante todo el año, solicitada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, así como la elaboración de informes mensuales y cuatrimestrales a las diferentes instituciones gubernamentales tales como: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Contraloría General de Cuentas -CGC-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Se elaboró el primer informe de Gobierno Gestión 2020, con el objetivo de articular las intervenciones realizadas por el Fondo de Tierras en cumplimiento al Plan General de Gobierno 2020-2024 y sus lineamientos.

El seguimiento y monitoreo de la ejecución de los productos y subproductos de los programas del Fondo de Tierras, se realizó mensualmente a través del Sistema Informático de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras -SIPSET-, del Fondo de Tierras y los Sistemas Informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la colaboración de los enlaces de cada uno de los Centro de Costo a nivel Regional.

En el mes de noviembre, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en su artículo 21 “Supervisión y Seguimiento del Programa”, se efectuaron visitas de campo a beneficiarios y proyectos financiados con recursos del Programa indicado, los cuales se seleccionaron mediante técnicas de muestreo estadístico. Lo anterior permitió determinar la utilización de los créditos otorgados; esta actividad se realizó conjuntamente con la Coordinación de Arrendamiento de Tierras.

Dentro de otras actividades designadas a la Coordinación se encuentra el seguimiento para la actualización de los manuales de procesos y procedimientos del Fondo de Tierras, lo cual fue atendido en conjunto con la Coordinación de Recursos Humanos. Se logró la aprobación de 21 manuales de procesos y procedimientos a través de Resolución de Gerencia General No. 119-2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.

Además se participó en talleres de trabajo, junto con las demás instituciones descentralizadas del sector agropecuario, convocados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de dicho Ministerio.

1.5. Limitaciones

El año 2020 debido a la Pandemia del Covid-19 no se pudo realizar con apego a lo planificado, las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de campo, por las normas impuestas para el control de esta enfermedad.

1.6. Desafíos

Para el año próximo 2021 la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Política tiene programado constituir como productos las actividades de Notariado, para así cumplir con las disposiciones de la máxima autoridad del Fondo de Tierras y que el seguimiento pueda realizarse a través de un sistema informático que permita obtener los resultados en forma inmediata y eficiente. También se prevé contar con el apoyo de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación -Tic's- para mejorar los sistemas informáticos de los programas del Fondo de Tierras que permitan obtener información en forma inmediata y exacta.

2. Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social cuenta con una Política con el objetivo de buscar la unión de esfuerzos, colaboración y traslado de información para la difusión del quehacer del Fondo de Tierras, con datos correctos y concretos. Tiene una Estrategia de Comunicación Social conformado por tres componentes:

1. Comunicación Regional
2. Divulgación
3. Comunicación Estratégica

Los anteriores documentos fueron aprobados por Gerencia General en el año 2016 y socializados con los Encargados de Comunicación de las Oficinas Regionales del Fondo de Tierras, quienes ejecutan los instrumentos de manera diferenciada y aplicada en cada uno de los programas de FONTIERRAS.

Comunicación Social forma parte de los Ejes Transversales del Fondo del Tierras, el desarrollo del trabajo de comunicación se realiza buscando generar interés, apropiación, aceptación y acompañamiento de los procesos y procedimientos en el marco de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

2.1. Objetivo General

Viabilizar los procesos institucionales, consolidando una red de comunicadores y comunicadoras a nivel regional, para facilitar el traslado de información institucional a través de instrumentos comunicacionales a las comunidades beneficiarias del Fondo de Tierras, apoyando la apropiación de los y las beneficiarias en el marco estratégico y las políticas institucionales en el marco de la Agenda Estratégica.

2.2. Objetivos Específicos

- Trabajar en conjunto con los y las coordinadoras de cada región, para dar cobertura y completa difusión a los proyectos y programas del Fondo de Tierras para las comunidades beneficiarias.
- Facilitar información para generar interés, apropiación, aceptación y acompañamiento de los procesos y procedimientos en el marco de la agenda estratégica institucional, buscando elevar el nivel de confianza y cambiar comportamientos reactivos de nuestros grupos objetivos.
- Trabajar el lobby en diferentes escenarios para la Comunicación Estratégica, el cual estará a cargo de un Asesor de Gerencia General, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social.

2.3. Resultados Cuantitativos

Los resultados alcanzados por la Coordinación de Comunicación Social durante el año 2020 son los siguientes.

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Enviar Boletines Especiales, sobre actividades/actos públicos institucionales, a los medios de comunicación, personal del Fondo de Tierras y miembros del Consejo Directivo.	28	29	104
2	Crear campañas de divulgación para publicación en medios de comunicación escrita.	9	9	100
3	Publicaciones en redes sociales institucionales (Facebook, Twitter e Instagram)	620	620	100
4	Diseño de papelería institucional para las diferentes coordinaciones, direcciones y unidades de Oficinas Regionales (folders, hojas membretadas, folletos, sobres, material didáctico, presentaciones, etc.)	60	60	100
5	Realizar taller de formación, capacitación y actualización para el personal de Comunicación.	2	2	100
6	Dar cobertura a las actividades institucionales realizadas en pro de las Coordinaciones Regionales del Fondo de Tierras, para obtener de primera fuente, la información.	17	17	100
7	Publicación de videos institucionales en el Lobby y Canal de You Tube.	37	37	100
8	Diseñar Memoria de Labores	1	1	100
9	Apoyo en el montaje y logística de eventos culturales y protocolarios en coordinación de Coordinaciones y Unidades	8	8	100
10	Establecer un Plan de Trabajo con Comunicadores Regionales, para acciones conjuntas.	3	3	100
11	Monitorear noticias publicadas en medios de comunicación escritos (Prensa Libre, El Periódico, Diario de Centroamérica), digitales (La Hora, AGN, Soy 502) radiales (Emisoras Unidas, Sonora), y televisivos (Guatevisión y Canal Antigua).	366	366	100
12	Enviar Boletines Extraordinarios, sobre actividades/actos públicos institucionales, a los medios de comunicación, personal del Fondo de Tierras y miembros del Consejo Directivo.	18	18	100

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
13	Enviar Boletines Informativos semanalmente, con notas sobre el quehacer institucional a nivel nacional, a los medios de comunicación, personal del Fondo de Tierras y miembros del Consejo Directivo.	25	25	100
14	Enviar Infotierras mensualmente, a los medios de comunicación, personal del Fondo de Tierras y miembros del Consejo Directivo	5	5	100
15	Enviar convocatorias de prensa a los medios de comunicación, para informar sobre la realización de actividades/actos públicos institucionales.	16	16	100
16	Diseño de papelería institucional para las diferente coordinaciones, direcciones y unidades de Oficinas Centrales (folders, hojas membretadas, folletos, sobres, material didáctico, presentaciones, etc.)	75	74	99
17	Publicar notas en la sección de noticias de la Página Web Institucional.	150	139	93
18	Asesorar y monitorear a comunicadores de oficinas regionales.	52	47	90

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

En el año 2020 se cumplieron con los objetivos estratégicos de la Política trasladando información institucional a los usuarios y usuarias del Fondo del Tierras a nivel nacional, así mismo se cumplieron con los tres componentes de la Estrategia.

2.4.Resultados Cualitativos

- La Coordinación de Comunicación Social realizó en conjunto con los Encargados de Comunicación de las cinco Oficinas Regionales actividades aplicando técnicas de comunicación interna, utilizando medios de comunicación digital y telefónico, debido a la situación de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.
- Se dió cobertura a las actividades institucionales que se realizaron antes de la llegada de la pandemia COVID-19 a nuestro país, apoyando en el montaje y logística de cada evento a nivel central y regional; también se enviaron convocatorias a medios de comunicación de las regiones.
- El trabajo que realiza personal del Fondo de Tierras se divulgó a través de Boletines Especiales, Extraordinarios, Informativos e Infotierras, la publicación se realizó a través de redes sociales, correos institucionales, página web y vía whatsapp.
- Se capacitó y asesoró exitosamente a los Encargados de Comunicación y personal del programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, sobre la Implementación de la “Guía Fotográfica de Comunicación”. Se obtuvo conocimiento sobre la plataforma Microsoft Team como trabajo corporativo, elaboración y seguimiento del Plan Operativo Anual -POA- para realizar exitosamente acciones conjuntas.
- A través de la Coordinación de Comunicación Social se elaboró material gráfico como diplomas, boletines, afiches, esquelas, carátulas, portadas de CD's, invitaciones, trifoliales, rótulos, flyers informativos, infografías, banners, etc.

- Se crearon y ejecutaron campañas de divulgación en apoyo al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, actualización del DPI en beneficio de los usuarios del Fondo de Tierras y a través de la coordinación Interinstitucional con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG- se logró la traducción de mensajes en 22 Idiomas Mayas para la divulgación de los mismos en apoyo a la prevención del contagio de COVID-19.
- Se diseñó la Memoria de Labores 2020, para cumplir con las disposiciones legales.
- El monitoreo de medios de comunicación se realizó los 366 días de año, para actualizar información sobre el acontecer nacional, relacionados al tema agrario y sobre la pandemia COVID-19.
- A través de la elaboración de material audiovisual se divulgaron acciones sobre la prevención del contagio del COVID-19, contribuyendo con las acciones realizadas a nivel nacional, publicadas a través de las distintas redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, Instagram y YouYube).

2.5.Limitaciones

- a) La falta de licencias de los programas de diseño y la velocidad de red no permite el acceso a páginas que contienen material libre de derechos de autor y que son recursos que se utilizan en temas de diseño, los cuales limitan el trabajo de la Coordinación de Comunicación Social.
- b) Falta de actualización o sustitución de equipo de cómputo para diseño gráfico dificulta la celeridad en la elaboración de los materiales gráficos.

2.6.Desafíos

Debido a la pandemia COVID-19 se limitaron las actividades públicas a nivel nacional, sin embargo, se desarrollaron las actividades aplicando con éxito la técnica de teletrabajo y las publicaciones de actividades se realizaron a través de los distintos medios institucionales.

3. Gestión de Cooperación Externa e Interinstitucional

3.1. Objetivo General

En el marco de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 y el Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, la Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional tiene como objetivo promover y gestionar cooperación técnica y financiera, reembolsable y no reembolsable con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales para canalizar recursos institucionales que contribuyan al logro de objetivos del Fondo de Tierras.

3.2. Resultados Cuantitativos:

La Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional, programó para el año un total de tres actividades, alcanzando un promedio de 89% al final del año, tal como se muestra a continuación. Se debe indicar que, con base a los porcentajes obtenidos en las tres actividades planificadas, se alcanzó el objetivo de la Coordinación al haber promovido y gestionado la cooperación técnica y financiera, aunque esta último no ingresa a las cuentas de la Institución, pero sí a las comunidades beneficiarias del Fondo de Tierras en forma de capacitaciones o proyectos específicos.

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Gestión de proyectos para el desarrollo rural	1	1	100
2	Gestión de recursos financieros a la cooperación internacional	7	7	100
3	*Gestión para la formación y capacitación a beneficiarios y técnicos	3	2	67

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

***Nota:** En la actividad tres se impartió la capacitación sobre el proceso venta de granos básicos por parte del PMA a un aproximado de 60 técnicos en tres fechas de junio, utilizando el método virtual, por lo que no hay listado de participación en las tres sesiones que se impartieron. El disertante fue el Ing. Rony Suchinni del PMA.

3.3. Resultados Cualitativos:

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional de FONTIERRAS, establecidas en el Reglamento Orgánico Interno, Artículo 43, se deben indicar los siguientes resultados:

3.3.1. Coordinación con entidades Internacionales:

- Con We Effect, se firmó la Carta de Entendimiento, para la ejecución del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena en las cadenas de valor”, proyecto que se trabajó en seis comunidades agrarias de Alta Verapaz, el cual tiene como objetivo contribuir a la reducción de la pobreza, donde desarrollarán 16 líneas de acción. Las actividades desarrolladas en 2020 se muestran en el Anexo 1.
- Se presentó a la Agencia de Cooperación Internacional Koica de Corea del Sur, la gestión de financiamiento con recursos no reembolsables del proyecto de asistencia técnica denominado “Desarrollo de Comunidades Agrarias de Guatemala para la mejora de sus medios de vida y resiliencia ante los efectos del cambio climático”; dicho proyecto fue presentado por SEGEPLAN oficialmente a la Embajada de Corea para continuar con la gestión de cooperación. En esta gestión se contó con el apoyo y coordinación de la Gerencia General para la orientación del proyecto y su envío oficial a la SEGEPLAN. Se está a la espera de la aprobación del financiamiento por Q24,511,180.20 para su ejecución, que beneficiará a 1,991 familias de 36 comunidades.
- Con CARE Guatemala se logró concretar la Carta de Entendimiento para la cooperación y coordinación con el Fondo de Tierras, para apoyo a 5 comunidades de San Marcos. Las actividades desarrolladas en 2020 beneficiaron a 55 familias de una comunidad, con una inversión de Q48,050.00. La información de las actividades se muestra en el Anexo 2.
- Gestión ante el PMA en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles para la compra de granos básicos, lo cual facilitó la capacitación de 60 técnicos a nivel regional sobre el proceso para venta de granos al PMA.

3.3.2. Coordinación con Instituciones del Estado:

- Carta de Entendimiento de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y la Municipalidad de Uspantán, departamento de Quiché, para el período 2020, con lo cual la Institución paga el 50% del valor del arrendamiento del inmueble (Q22,800.00) donde está asentada la Agencia de Tierras de Uspantán. Con este acuerdo se podrán atender casos del Programa de Regularización y Arrendamiento de Tierras.
- Gestión con el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, para apoyo de las comunidades a la asistencia alimentaria, beneficiando a 997 familias integradas en 17 comunidades, 11 de la Regional de Alta Verapaz y 6 de la Regional de Retalhuleu (Anexos 3 y 4). Se entregaron bolsas de alimentos (una por familia), con el siguiente contenido: aceite 1 litro, azúcar 5 libras, arroz 3 libras, frijol 3 libras, Incaparina 2 libras, Maseca 2 bolsas y pasta 2.5 libras. En el proceso de gestión se autorizaron alimentos mediante el apoyo de la Vicepresidencia de la República, a través de la Asociación de Exportadores de Café –ADEC- al donar los alimentos para las familias. El valor de cada bolsa de alimentos,

,según información del supermercado La Torre, quien fue la tienda a través de la cual ADEC realizó la compra para la donación, es el siguiente: Valor por bolsa Q150.00 x 997 familias = Q149,550.00, por lo que se logró un aporte importante a las comunidades agrarias.

- Se realizó la gestión al INDE, para la donación de 41,375 plantas, principalmente forestales para la distribución y entrega a 1,269 familias de 22 comunidades de 4 Regionales, excepto Petén (Anexo 5). Al realizar el cálculo del valor comercial de venta de estas especies, tomando como referencia la información de un vivero comercial (CARITAS), se estima el valor de la donación de plantas en Q299,625.00, para las comunidades agrarias.
- Coordinación con la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgo -DIGEGR- del MAGA para la facilitación de dos talleres virtuales sobre manejo de información georreferenciada utilizando el software libre QGIS versión 3.10, dirigido a 129 técnicos del Fondo de Tierras, distribuidos en dos grupos.

3.3.3. Coordinación con las Oficinas Regionales del Fondo de Tierras:

Se elaboró en coordinación con las Oficinas Regionales, en concordancia con los objetivos, necesidades y requerimientos institucionales los siguientes proyectos para apoyar el desarrollo rural:

- Elaboración de Solicitud de apoyo a la Fundación Interamericana -FIA- (según el formato para presentación de proyectos), para un proyecto denominado “Centro Recreativo en la Comunidad “Zona y Miramar”, del municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez, Guatemala”, atendida por la Oficina Regional de Retalhuleu. El proyecto se envió a la dirección de correo electrónico de la FIA quien indicó que está en proceso de revisión del documento.
- Gestión de alimentos y bono familia: Se realizó la gestión en los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el de Desarrollo Social para que beneficiaran a las familias de las comunidades agrarias del Fondo de Tierras, con Asistencia Alimentaria y Bono Familia, respectivamente, realizando las gestiones las Oficinas Regionales de Izabal y Petén directamente a los Comités de Operaciones de Emergencia Municipal – COEs-, obteniendo los resultados que se muestran en el Anexo 6.

3.3.4. Gestiones para el acceso a vivienda digna:

En el año 2020, se brindó seguimiento a los 16 expedientes que fueron ingresados a FOPAVI de 2015 a 2020, de los cuales 15 ya cuentan con Dictamen de Elegibilidad y uno se encuentra en proceso socioeconómico. De los primeros 15 casos aún en FOPAVI, no se ha aprobado ningún caso para el subsidio de vivienda. También se apoyó a la Asociación Pro Desarrollo

Integral Consejo MAM BANCHUINKLAL de la finca Cuchumatanes para gestionar un proyecto en conjunto con la Asociación Indígena Agropecuaria Pro-Desarrollo Integral - ASIAPRODI- y Arquitectos Sin Fronteras, presentando la solicitud a la entidad Generalitat Valenciana de España; la solicitud para el financiamiento fue aprobada, por lo que contarán con recursos para la construcción en 2021 de 95 letrinas aboneras secas, 10 viviendas y un albergue comunitario.

3.3.5. Seguimiento a las gestiones realizadas con acuerdos realizados en años anteriores pero vigentes en 2020:

- Convenio marco de cooperación interinstitucional para finalizar los procesos de Regularización de tierras en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas del departamento de Petén, FONTIERRAS-CONAP: Durante el segundo cuatrimestre del año 2020, del Resultado 1. Se ha logrado conformar 29 expedientes de Zonas de Amortiguamiento sobre parcelas de varios municipios, sin embargo, únicamente 6 han sido procedentes, los cuales han sido notificados a los usuarios para que cumplan con los requisitos que establece la ley del Fondo de Tierras para iniciar el proceso de desmembración y adjudicación de tierras del Estado; 8 han sido desfavorables y 15 pendientes de resolver por parte de CONAP, logrando beneficiar a 6 familias campesinas.

Del Resultado 2. Se ha logrado conformar 6 expedientes de Zonas de Amortiguamiento sobre comunidades de los municipios de La Libertad, San Luis y Poptún, logrando conformar 558 nuevos expedientes para iniciar el proceso de desmembración y adjudicación de tierras del Estado, beneficiando a igual número de familias campesinas. Quedan por conformar y posibles a resolver para el próximo año un aproximado de 162 nuevos expedientes para iniciar el proceso de desmembración y adjudicación de tierras del Estado, en beneficio de 162 familias campesinas.

- Carta de entendimiento de coordinación y cooperación interinstitucional entre el Vicariato Apostólico de Peten –VAP- y el Fondo de Tierras –FONTIERRAS-: Se tienen registrados 101 expedientes de parcelas de igual número de familias campesinas, de los se ha beneficiado a 4 familias, logrando resolver 4 expedientes de desmembración y adjudicación los cuales se encuentran en el área de notariado de esta Regional de Petén.
- Carta de entendimiento de coordinación y cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de La Libertad, Petén, Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Monte Carmelo y el FONTIERRAS: durante el primer cuatrimestre del presente año no se logró ningún avance significativo, considerando que se tienen nuevas autoridades municipales y aunado a esto se puede considerar la situación generada por la pandemia a partir del mes de marzo del presente año. Sin embargo, es importante mencionar que para el segundo cuatrimestre del presente año, se tiene en proceso la gestión de la reparación del tramo carretero que contiene una longitud promedio de 5 kilómetros.

- Convenio Administrativo de coordinación interinstitucional celebrado entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y el Fondo de Tierras: De conformidad con lo establecido en el convenio interinstitucional RIC-FONTIERRAS, cuyo objeto es establecer procedimientos para la actuación conjunta y dar seguimiento a la ejecución del plan de trabajo y a los acuerdos alcanzados para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En ese orden de ideas, en el segundo cuatrimestre del año 2020 se realizó lo siguiente:
 - a) Se logró homogenizar los criterios para solicitar los planos aprobados y certificados por el RIC, solicitudes de rebaja de aranceles de acuerdo a las normas establecidas por el RIC; y revisiones en conjunto de ambas instituciones con relación a los Códigos Catastrales y titulares catastrales definidos en el sistema del RIC y la información establecida en los sistemas del Fondo de Tierras.
 - b) Se han realizado coordinaciones bilaterales para agilizar la respuesta de las solicitudes de planos de predios que se encuentran en el estatus del proceso catastral a nivel del REGISTRO PUBLICO.
 - c) Se retomó el tema de aprobación de la Guía de procedimiento catastral para la medición y titulación de baldíos rurales, estado en este momento en la revisión emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras; en el caso del RIC se estará solicitando. Se tiene pendiente nuevamente presentar dicha guía al Registro General de la Propiedad y a la Procuraduría General de la Nación, para solicitar opinión al respecto, para finalmente someter a aprobación ante la Junta Directiva del RIC y el Consejo Directivo del Fondo de Tierras

- En el marco de los avances de la Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento e Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos, presidida por la Unidad de Género del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), se informan las siguientes acciones realizadas en el segundo cuatrimestre del año, relacionadas con las líneas estratégicas:
 - a) En el marco de la Pandemia COVID-19, se coordinó con la Unidad de Género del MAGA información sobre el número de familias de 7 comunidades agrarias sostenibles de las Oficinas Regionales de Alta Verapaz e Izabal, en función de proveer alimentos, quienes realizaron la gestión ante ONUMUJERES. Se logró la donación de alimentos por parte de la entidad de ONUMUJERES, que consistió en la entrega de 29.5 qq de maíz y 14.5 qq de frijol, se cotiza un valor de Q 125.00 por quintal de maíz y Q 500.00 por quintal de frijol, con lo cual se estima un total de Q 10,937.50, el equivalente de la donación recibida. La entrega de alimentos se organizó en coordinación con personal de la oficina regional de Alta Verapaz distribuida en 366 bolsas para el mismo número de familias, la entrega se efectuó el 6 de octubre del 2020.
 - b) Definir agendas prioritarias con base a las políticas de gobierno, políticas sectoriales e institucionales. Se socializó con las integrantes de la Mesa Técnica la Agenda Estratégica 2012-2025 del Fondo de Tierras con el fin de dar a conocer los ejes estratégicos y líneas de acción.

- Derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, las actividades de la Mesa Técnica han sido limitadas para el trabajo de coordinación interinstitucional.

Gestiones en el marco del Convenio de Coordinación y Cooperación entre el Fondo de Tierras-FONTIERRAS- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-: Durante el año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:

Se beneficiaron a 492 familias integradas en 8 comunidades, ubicadas en los departamentos de Retalhuleu, Santa Rosa, Izabal y Alta Verapaz, en las cuales se realizó lo siguiente:

Monitoreo de langosta voladora en cultivo de caña; donación de 440 plantas de Guama; se brindó apoyo técnico en realización del estudio del sistema de riego; donación de especies para huertos familiares, camote, yuca, chipilín, maíz negro y maní; capacitación sobre el aprovechamiento de especies locales para mejorar la nutrición; alimentación para niños; donación de 100 libras de arroz ICTA A-1, y donación de 1,000 libras de semilla de arroz ICTA Jade. Estos aportes representaron un monto de Q43,880.00

- En el marco de la Carta de Entendimiento para la Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras-FONTIERRAS- y la Fundación de Defensores de la Naturaleza, se obtuvieron en el año los siguientes resultados:
 - a) Proyecto: Establecimiento de 0.5 Has del Cultivo de Piña
 - b) Proyecto Apícola: Producción de Miel. Se trabajó en 3 comunidades: Santa Rosa Balandra, 3 familias y 51 colmenas; Mirador Rio Balandra, 2 familias y 16 colmenas; Chapín Arriba 1 familia y 14 colmenas.
 - c) Proyecto Cultivo de Cacao. Durante el año, se brindó asesoría técnica por parte de las dos instituciones para el mantenimiento de los Sistemas Agroforestales ya establecidos y seguimiento para el ingreso de planes al INAB. Se plantaron 625 árboles por hectárea, así mismo se les donaron los árboles para sombra; de estas se han ingresado al INAB para incentivo 5.26 ha, donde se han percibido Q.10,032.00.
 - d) Proyecto de Reforestación. De las 15.6 hectáreas que se están incentivando por el INAB, se han percibido: Q. 166,641.00. La entidad donó un total de 8,600 plantas de diferentes especies para enriquecer los SAF, Reforestaciones de plantaciones puras y áreas de interés de las diferentes comunidades.
 - e) Proyecto Manejo del Bosque Natural para la Protección, con Incentivos Forestales. Se apoyó técnicamente para la elaboración de rondas contra incendios al contorno de las áreas de bosque con manejo, certificado por INAB en Santa Rosa Balandra, El Mirador Rio Balandra. De un total de 183.4 ha de protección en las dos comunidades, se han percibido la cantidad de Q.1,223,747.00
 - f) FAO-KOICA: En el marco de coordinación con entidades internacionales, se continúa trabajando con el Proyecto “Adaptación de comunidades rurales, a la variabilidad y cambio climático para mejorar su resiliencia y medios de vida en Guatemala (GCP/GUA/030/ROK)”, ejecutado por la Coordinación Nacional de Proyectos Forestales de FAO-Guatemala; se trabaja en 6 comunidades agrarias beneficiando a 327 familias, con una inversión de Q212,107.50, como se describe en el Anexo 7.

3.4.Limitaciones

El plazo para la suscripción de nuevos convenios o cartas de entendimiento con nuestros aliados estratégicos tiende a extenderse por motivos específicos de los mismos, por lo que es importante estar en constante comunicación hasta alcanzar que se suscriba la firma de los acuerdos, incidiendo en que las gestiones para la cooperación pueden tardar de unos meses a más de un año para poder concretarse. Cuando los aliados estratégicos son del sector gubernamental, se tiene la limitante de que al cambiar de autoridades, su respuesta al cumplimiento de lo acordado se ve afectada en tiempo, hasta que se retoma el seguimiento de las actividades. Otra de las limitantes que se presentó este año 2020 es la pandemia por el COVID-19, la cual no permitió que se realizaran varias actividades con cooperantes durante el año 2020.

3.5. Desafíos:

Mientras la Política de Gobierno priorice otras áreas de interés ante la cooperación internacional, la gestión de cooperación financiera reembolsable y no reembolsable para el tema agrario se verá limitada para su gestión, puesto que el poco porcentaje de cooperación financiera que ingresa lo ejecutan directamente en esas otras áreas de interés, además las agencias de cooperación internacional han definido la política de financiar proyectos a través de los entes rectores (por ejemplo MAGA) de acuerdo a cada temática o directamente a través de las comunidades beneficiarias.

4. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.1. Objetivo General:

Le corresponde definir políticas, normas y procedimientos que permitan el uso adecuado de los recursos tecnológicos informáticos, así como velar por la seguridad de los sistemas informáticos, el desarrollo de aplicaciones para la automatización de procesos e impulsar la actualización tecnológica de la Institución.

4.2. Objetivos Específicos:

- Proponer políticas, normas y procedimientos que promuevan el uso adecuado de los recursos tecnológicos y la seguridad de la información digital de la Institución.
- Velar por la óptima asignación de recursos económicos para la Coordinación dentro del presupuesto de la Institución, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de esta.
- Asesorar a las Direcciones, Coordinaciones, Subcoordinaciones, y demás Unidades de Apoyo en lo relacionado en tecnologías de información necesarias para cumplir con los requerimientos de su operación.
- Establecer planes de innovación y renovación tecnológica orientada a la mejora continua de los procesos y procedimientos institucionales.
- Desarrollar sistemas de información, mediante estándares de calidad, que permitan la automatización de procesos y procedimientos institucionales, para una mejor gestión de la información y la facilidad en la toma de decisiones.
- Asegurar la funcionalidad de los sistemas informáticos institucionales, a través de la continua supervisión y/o soporte oportuno que garanticen la continuidad operativa de la Institución.
- Gestionar la información institucional que se almacena a través de las aplicaciones institucionales en las distintas bases de datos.
- Asegurar la funcionalidad de los servicios informáticos, a través de la continua supervisión y/o soporte oportuno que garanticen la continuidad operativa de la Institución.
- Brindar soporte técnico a los servidores de la institución en lo referente a servicios tecnológicos, para el correcto funcionamiento de las herramientas informáticas y de las comunicaciones.

4.3. Resultados Cuantitativos

No	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Mantenimiento de Sistemas de Información Institucional	100	169	169
2	Asistencia de Base de Datos	1,200	1,388	116
3	Mantenimiento Equipo de Cómputo Central	180	194	108
4	Generación semanal de backup de código fuente de sistemas informáticos para resguardo en cajilla de seguridad	50	50	100
5	Implementación de proyecto de cambio de red en oficinas centrales	1	1	100
6	Migración de Base de Datos de Sistemas de Información Institucional	4	4	100
7	Generación semanal de backup de base de datos para resguardo en cajilla de seguridad	50	49	98
8	Mantenimiento preventivo de equipos periféricos y de impresión	60	57	95
9	Actualización de Base de Datos de los Diferentes Programas	288	264	92
10	Mantenimiento Equipo de Cómputo Regionales y Agencias de Tierra	202	185	91
11	Asistencia de Soporte Técnico Permanente al Personal de la Institución	4,200	3,279	78
12	Asistencia Técnica de Sistemas Informáticos Permanente al Personal de la Institución	420	295	70
13	Taller de Ofimática dirigido al Personal de Oficinas Centrales	3	2	67
14	Mantenimiento al Centro de Datos	2	1	50
15	Visita a sede regional de Morales para mantenimiento de equipos de cómputo	7	2	29
16	Visita a sedes regionales para supervisión de equipos de cómputo	4	1	25
17	Capacitación del Personal Interno en el uso de aplicaciones	9	0	0
18	Creación de Documentos Estratégicos de TICS	2	0	0
19	Desarrollo de Sistemas de Información Institucional	4	0	0
20	Estudio de análisis de vulnerabilidades	1	0	0
21	Mantenimiento Segmentos de Red de Oficinas Centrales	4	0	0

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

Con base a los resultados obtenidos del cuadro anterior y realizando un promedio general de todas las actividades planificadas contra lo ejecutado se concluye que sí se cumplió con los objetivos definidos por la Coordinación.

4.4. Resultados Cualitativos

- Se facilitó el desarrollo de actividades a colaboradores mediante la sistematización y automatización de procesos administrativos, mediante el mantenimiento de los sistemas informáticos institucionales.
- Se lograron procesos administrativos más eficientes mediante el uso de sistemas informáticos.
- Acceso rápido a los datos por medio de sistemas informáticos.
- Apoyo permanente a colaboradores de la Institución en el área de soporte técnico, base de datos y sistemas de información.
- Contribución en la adquisición de nuevos conocimientos a colaboradores de la Institución con el uso de herramientas y plataformas tecnológicas de comunicación virtual.
- Asesoramiento a las Direcciones, Coordinaciones, Subcoordinaciones y Unidades de Apoyo en lo relacionado a las tecnologías de información necesarias para cumplir con los requerimientos de su operación.

4.5. Limitaciones

- Disponibilidad presupuestaria impidió la realización de capacitaciones a colaboradores de la coordinación con el objeto de aumentar sus conocimientos y mejorar su desempeño en cada puesto de trabajo, así mismo la adquisición de licenciamiento de software y equipos de cómputo para colaboradores.
- Falta de personal necesario en las Subcoordinaciones de Desarrollo de Sistemas de Información, Soporte Técnico y Base de Datos, lo que limita la capacidad de cumplimiento en el tiempo estipulado de metas establecidas.

4.6. Desafíos

- Continuar con la migración y creación de nuevos sistemas del Fondo de Tierras a una plataforma Web de software libre, ya que actualmente algunos sistemas aún se encuentran desarrollados en una plataforma que no está orientada a la web.
- Concientización al personal con relación a la importancia de la entrega y análisis de requerimientos de un sistema informático.
- Detectar e implementar procesos de modernización que hagan que los procesos administrativos de la Institución sean más eficientes.
- Evidenciar el trabajo que realiza esta coordinación y su importancia en el logro de los objetivos institucionales por medio del uso de las herramientas tecnológicas con que se cuenta.
- Sensibilizar a todos los colaboradores de la importancia de la optimización y uso correcto de los recursos tecnológicos de la Institución.
- Reducir al mínimo los tiempos de respuesta a la gran demanda de requerimientos solicitadas por las diferentes áreas de la Institución con el poco personal con que cuenta esta coordinación.

5. Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra

5.1. Objetivo General

Desarrollar procesos de información y formación a grupos solicitantes de acceso a la tierra y familias beneficiarias, brindando asesoría jurídica, social y administrativa, para la integración, constitución, inscripción y funcionamiento de las distintas organizaciones con personalidad jurídica adoptadas, aplicando metodologías y estrategias orientadas al desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.

5.2. Resultados Cuantitativos

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Abordaje Multidisciplinario a familias solicitantes de acceso a la tierra y desarrollo comunitario.	450	297	66
2	Brindar servicios de notariado por la constitución, inscripción y registro para la formalización de la personalidad y personería jurídica del grupo solicitante para acceso a la tierra y fortalecimiento organizacional.	32	30	94
3	Centros de Formación Comunitario	5	1	20
4	Diagnóstico sobre la organización comunitaria desde la perspectiva de pueblos.	2	0	0
5	Diseño de estrategia institucional para el fortalecimiento organizacional en los Programas de Acceso a la Tierra.	2	0	0
6	Diseño de estrategias diferenciadas de fortalecimiento organizacional en casos de acceso a la tierra.	17	14	82
7	Diseño e implementación metodológica para los proyectos productivos desde el enfoque de ambiental, género y pueblos.	5	3	60
8	Diseño, planificación y ejecución de talleres de fortalecimiento de capacidades técnicas y actualización de conocimientos en los diferentes programas del Fondo de Tierras.	16	16	100
9	Diseño, socialización e implementación de Guías Metodológicas de ejes transversales, organizativos y jurídicos.	15	14	93
10	Implementación de procesos de formación diferenciados en aspectos organizativa, jurídica y desarrollo rural para solicitantes y beneficiarios de acceso a la tierra.	21	21	100
11	Implementar procesos de Investigación multidisciplinaria	6	2	33
12	Participación interinstitucional en mesas técnicas,	24	21	88
13	Planificación y ejecución de laboratorios vivenciales y talleres de economía campesina con la metodología de Educación Popular,	7	0	0
14	Reunión comunitaria informativa para acceso a la tierra,	20	9	45
15	Servicios de asesoría jurídica, administrativa, tributaria y organizativa para el fortalecimiento de capacidades individuales y organizacionales	32	32	100

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

5.4. Resultados Cualitativos

Las actividades desarrolladas durante el año 2020, están distribuidas en acciones de la Subcoordinación en Fortalecimiento Organizacional y Subcoordinación Jurídica, asimismo de los ejes transversales: ambiente, género y pueblos.

La COFOR coordinó con la Dirección de Acceso a la Tierra vía Crédito Subsidiado y las Coordinaciones Regionales, donde se atendieron las solicitudes de 7 grupos campesinos, distribuidos en las siguientes regiones: 4 de Alta Verapaz, 2 de Petén y 1 de Retalhuleu, se elaboraron estrategias de intervención y planes de formación para los casos priorizados de acceso a la tierra vía crédito, donde se establecieron acciones de índole social, organizativa, administrativa y jurídica desde los ejes transversales de género, pueblos y ambiente. En coordinación con Comunicación Social se realizó material didáctico impreso y audios para uso de los procesos formativos, siendo reproducidos y difundidos con los grupos solicitantes.

En el marco del proceso de sensibilización en la gestión de acceso a la tierra y coordinar espacios de investigación desde la perspectiva multidisciplinaria, se atendieron casos del Programa de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización, ubicados en las Oficinas Regionales de Petén e Izabal.

Se realizaron aportes para fortalecer el Reglamento de solicitantes del crédito, beneficiarias y beneficiarios del Programa de Acceso a la Tierra vía Créditos Subsidiados, así como la elaboración de la Guía Metodológica Socioeconómica y Organizacional dirigida a personal técnico de la institución.

El personal de COFOR fortaleció capacidades para el análisis y abordajes sobre problemática agraria, herramientas metodológicas para la formación, desarrollo del liderazgo, así como competencias para el fortalecimiento de la economía campesina y empresa campesina, entre otros. Se promovieron procesos de formación para la actualización de conocimientos para el personal técnico de los distintos programas institucionales.

Se elaboraron informes de avances institucionales sobre la implementación de ejes transversales de: género, ambiente y pueblos dirigidos a entidades gubernamentales y no gubernamentales.

5.4.1. Resultados de la Subcoordinación en Fortalecimiento Organizacional

Se realizaron procesos de sensibilización, información y formación en aspectos organizativos, administrativos, contables y sociales a grupos solicitantes de acceso a la tierra vía crédito subsidiado, desde el enfoque territorial tomando en consideración la vinculación al municipio. Se elaboraron planes generales de formación para solicitantes de acceso a la tierra vía crédito subsidiado según el balance de capitales: humano, social y económico con base al modelo de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.

De manera diferenciada se desarrollaron estrategias metodológicas específicas por caso, en ese sentido se han articulado redes de comunicación y estructura interna, se construyó el plan de desarrollo familiar y comunitario por cada caso en atención de acceso a la tierra vía

crédito. Se brindó asesoría en aspectos administrativos y tributarios ante la Superintendencia de Administración Tributaria para Juntas Directivas de las organizaciones con personería jurídica constituida.

Como parte de las acciones que se desarrollaron con cada grupo fue establecer la estructura organizacional para proyectos productivos y sociales comunitarios como base para la construcción de la comunidad agraria sostenible, en tal sentido se establecieron comisiones de producción, fiscalización y transparencia, así como el perfil de los integrantes para el Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, como parte del proceso de evaluación se abordó el plan de traslado con las organizaciones a las que les fue aprobado el crédito para compra de finca, como forma de planificación de los componentes organizacionales, de vivienda, agua y saneamiento, alimentación.

En todas las acciones implementadas se promueve la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel organizacional y productivo, sin embargo es un reto la transformación de la cultura patriarcal en la construcción del proyecto personal, organizacional y comunitario.

5.4.2. Resultados de la Subcoordinación Jurídica

Se realizaron procesos de información a solicitantes de acceso a la tierra, en relación a las formas de organización que grupos solicitantes pueden conformar, según se establece el artículo 22 de la Ley del Fondo de Tierras y asesoría jurídica para la constitución, inscripción y registro de una organización con personalidad jurídica, lo cual implica la prestación del servicio de Notariado para su formalización en el marco de la estrategia metodológica de formación y planes de trabajo diseñados, implementados y ejecutados para cada caso en atención del Programa de Acceso a la Tierra vía Crédito Subsidiado y el Programa de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización.

Se brindó asesoría jurídica a organizaciones con personalidad jurídica en la implementación y ejecución de su régimen estatutario, en procedimientos de ingreso de nuevos asociados y pérdida de calidad de asociados, modificación de estatutos, elección e integración de Juntas Directivas, procesos de convocatorias y celebración de asambleas generales, lo que ha implicado el diseño de documentos e instrumentos que evidencian la toma de decisiones de estas entidades.

Se emitieron opiniones jurídicas para el fortalecimiento de organizaciones ya constituidas que están en asistencia o acompañamiento técnicos del Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles. Se realizó acompañamiento en el Registro de las Personas Jurídicas –REPEJU- y Registro de Empresas Campesinas Asociativas –RECAS- a distintas organizaciones para su inscripción con personalidad jurídica, de actas notariales de cancelación y de nombramientos de Representantes Legales; en la habilitación de libros para sesiones de Junta Directiva, Asambleas Generales y de Registro de Ingreso y Egreso de Asociados y Asociadas.

5.4.3. Resultado como Eje Transversal

Se desarrollaron guías metodológicas para fortalecer los procesos de sensibilización y formación desde los enfoques de género, pueblos y ambiente, dirigidas tanto a personal técnico institucional como a población solicitante y beneficiaria de los distintos programas de acceso a la tierra, siendo las siguientes: Guía Metodológica para la incorporación de las variables sexo-pueblos en los Programas Institucionales; Guía Metodológica Ambiental dirigida a personal técnico de acceso a la tierra y de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles; y la Guía Metodológica para la elaboración de proyectos productivos desde los enfoques de género, pueblos y ambiente.

Presentación de las Guías Metodológicas del Programa para el Fortalecimiento de la participación de las mujeres campesinas Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas en el Acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos, desarrolladas en el marco del Proyecto FAO-Guatemala y Fondo de Tierras.

El reto es la implementación de manera diferenciada en los procesos de sensibilización formación para establecer relaciones más equitativas en aspectos de género y pueblos, y que los grupos estén conscientes de la conservación y manejo de los recursos naturales.

5.5. Limitaciones

Derivado de la situación de la pandemia Covid-19 las actividades programadas durante la gestión del año 2020 se vieron limitadas en función de las disposiciones presidenciales en relación con las prohibiciones de realizar actividades colectivas en la República de Guatemala, además de las restricciones de movilización interdepartamental para el personal técnico en su traslado de Oficinas Centrales a las distintas sedes regionales y áreas de intervención para la atención de los grupos.

5.6. Desafíos

- Fortalecer aspectos metodológicos de intervención con grupos solicitantes de acceso a la tierra vía crédito subsidiado; y acceso a tierras del Estado vía adjudicación y regularización.
- Coordinar procesos de investigación multidisciplinaria en función de mejorar procedimientos e intervenciones con grupos campesinos relacionadas al desarrollo rural integral, en el marco de los distintos programas institucionales.
- Fortalecer la implementación de lineamientos de las políticas institucionales en el trabajo de campo desarrollado en grupos campesinos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel territorial para el proceso de traslado de los grupos beneficiarios en el marco del modelo de desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.

6. Sistema de Información Geográfica –SIG-

6.1. Objetivo General

Dirigir el diseño, la planificación e implementación de las directrices y acciones orientadas a la generación y manejo de información espacial, que será utilizada como base para la toma de decisiones de los programas del Fondo de Tierras.

6.2. Objetivo Específico

Dar a conocer los resultados cuantitativos y cualitativos de la Coordinación de Sistemas de Información Geográfica -CSIG- con base en lo planificado para el ejercicio fiscal 2020.

6.3. Resultados Cuantitativos

No	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Estudios/Informes Registrales, Catastrales y Técnicos requeridos por FONTIERRAS.	18	25	139
2	Elaboración de diseño de IDE Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado.	1	1	100
3	Estudios/Informes Técnicos de certeza espacial requeridos por instituciones del Estado.	41	39	95
4	Entrega de copia de planos de Planoteca INTA-FONTIERRAS a requerimiento de la Unidad de Información Pública.	78	72	92
5	Diseño y Elaboración de Mapas.	118	104	88
6	**Actualización del Geoportal.	2	1	50
7	**Eventos de capacitación.	7	2	29

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

Nota: La actividad número 6 “Actualización del Geoportal”, se alcanzó el 50% de ejecución ya que en el programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado no se otorgaron los créditos para compra de fincas según la planificación inicial. La actividad número 7 “Eventos de capacitación” también se vio afectada, alcanzando un 29% de avance de ejecución, ya que debido a la pandemia COVID 19, no se lograron realizar las capacitaciones presenciales que se tenían planificadas para las 5 oficinas regionales (Alta Verapaz, Retalhuleu, Chimaltenango, Petén e Izabal) y 2 Oficinas Centrales, sin embargo se logró realizar 2 capacitaciones de manera virtual atendiendo al total del personal que se tenía planificado atender en las 7 capacitaciones

6.4. Resultados Cualitativos

Los Sistemas de Información Geográfica son una integración organizada de hardware, software y datos geográficos, diseñados para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin brindar información que será utilizada como base para la toma de decisiones. Bajo este contexto la -CSIG- del Fondo de Tierras como parte de los ejes transversales coadyuva al cumplimiento de metas y presentación de resultados de todas las unidades ejecutoras de la institución, a nivel regional y central. Las actividades de apoyo para la Administración, Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles, Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado, Dirección de Regularización y Jurídica más significativas se detallan a continuación:

- Análisis espacial de fincas compradas y áreas regularizadas y adjudicadas por el Fondo de Tierras en el municipio de Champerico, Retalhuleu, en función de áreas de investigación del Ministerio Público.
- Análisis espacial, diseño y elaboración de mapa, de ubicación de las 34 fincas atendidas por la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles, en función de las cuencas hidrográficas. Ver anexo 17.
- Análisis espacial e investigación documental, histórica legal en el catastro del Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA- y registral de 127 casos solicitados por el Ministerio Público en función de establecer: colindancias, extensión, inscripción en los registros respectivos y el nombre de los propietarios de los inmuebles ubicados en las coordenadas proporcionadas. Ver anexo 18.
- Diseño y elaboración de mapa, para la entrega de la finca Cuchumatanes ubicada en el municipio de Champerico, Retalhuleu. Ver anexo 19.
- En conjunto con la Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional y con apoyo de la Dirección De Información Geográfica y Estratégica y Gestión de Riesgo -DIGEGR- del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- se llevó a cabo un taller de capacitación en modalidad virtual dirigido a técnicos del Fondo de Tierras a nivel central y regional en el uso del software de licenciamiento libre QGIS con el objeto de brindar herramientas tecnológicas para el desempeño del trabajo técnico y presentación de resultados. En total se capacitó a 129 colaboradores. Ver anexo 20.
- Abordaje y respuesta de 72 casos a requerimiento de la Unidad de Información Pública entregando copia de planos de Planoteca INTA-FONTIERRAS. Ver Anexo 21.
- Análisis y elaboración de la propuesta técnica de áreas o extensión mínima y máxima de tierra del Estado a adjudicar.

6.5. Limitaciones

Derivado de la pandemia de Covid-19 las actividades de campo y trabajo en oficinas fueron suspendidas, retrasando el avance en el trabajo programado. Asimismo el personal asignado a la -CSIG- es limitado, lo que dificulta agilizar la digitalización y georreferenciación de los planos del catastro del -INTA-.

6.6. Desafíos

- Fortalecer las capacidades del personal en el uso y manejo de bases de datos espaciales para el almacenamiento de información georeferenciada.
- Consolidar un proceso estratégico institucional que dirija el manejo y almacenamiento de información espacial para múltiples fines.
- Sistematización y escaneo de documentos del Archivo General de Centro América para generar una base de datos que coadyuve en los procesos de investigación registral de los técnicos a nivel central y regional del Fondo de Tierras.
- Adquisición y capacitación en el manejo de drones que optimicen la toma de datos, el análisis e interpretación de información espacial así como la presentación de resultados.

UNIDADES DE APOYO Y/ OTRAS UNIDADES

7. Dirección de Asuntos Jurídicos

Tiene como objetivo la emisión de dictámenes y opiniones en materia legal a solicitud de los órganos superiores, Direcciones y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, en los casos en que lo consultado se relacione o se someta a consideración del Consejo Directivo o Gerencia General, así como asumir la dirección y procuración de las acciones judiciales en las que el Fondo de Tierras demanda o sea demandado en cualquiera de las instancias jurisdiccionales del país, incluyendo las que se tramiten ante la Corte de Constitucionalidad, Tribunal de Cuentas y Tribunales de lo Contencioso Administrativo. Se facilita el apoyo notarial para el faccionamiento, autorización y registro de instrumentos públicos y administrativos que no correspondan a los procesos de Regularización y Acceso a la Tierra. Y cada vez que sea requerido se elaboren proyectos de resoluciones y acuerdos del Consejo Directivo y de la Gerencia General en los casos en que se le solicite.

7.1. Resultados Cuantitativos

Dirección de Asuntos Jurídicos

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Elaboración de Dictámenes y Opiniones Jurídicas	1	0	0
2	Elaboración de Informes y respuestas a la Unidad de Información Pública	1	10	1000
3	Elaboración de Proyectos de Puntos Resolutivos de Gerencia General y Consejo Directivo	1	0	0
4	Presentaciones ante el Consejo Directivo o Gerencia General	10	9	90
5	Reuniones de Asesoramiento	60	115	192

Subcoordinación Área Procesal

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Elaboración de Dictámenes y Opiniones Jurídicas	5	3	60
2	Elaboración de Informes y respuestas a la Unidad de Información Pública	33	68	206
3	Previos formulados a expedientes	5	0	0
4	Seguimiento a los procesos judiciales en los que el Fondo de Tierras forme parte a través de la elaboración de memoriales, notificaciones y acudir a audiencias.	100	105	105

Subcoordinación del Área Administrativa

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Actas de legalización de firmas y documentos	50	30	60
2	Elaboración de Dictámenes y Opiniones Jurídicas	50	61	122
3	Elaboración de informes y respuestas a la Unidad de Información Pública	33	49	67
4	Elaboración de Proyectos de Contratos Administrativos	45	51	133
5	Elaboración de Proyectos de Puntos Resolutivos de Gerencia General y Consejo Directivo	12	8	67
6	Previos formulados a expedientes	50	55	110

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

7.2. Resultados Cualitativos:

7.2.1. Subcoordinación del Área Administrativa

Asesoría jurídica para la regulación normativa relacionada con la celebración de sesiones virtuales, ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Asesoría jurídica relacionada con el convenio administrativo de coordinación técnica entre el ministerio de agricultura, ganadería y alimentación –MAGA- y el Fondo de Tierras para fortalecer con recursos financieros, para establecer lineamientos y condiciones en que el maga fortalecerá al FONTIERRAS para que pueda ampliar la cobertura del “programa especial de arrendamiento de tierras”, en respuesta a la demanda existente de campesinos y campesinas del área rural, que carecen de tierra o con tierra insuficiente y en situación de pobreza.

Declaratoria de irrecuperabilidad de aproximadamente 6,000 créditos del programa especial de arrendamiento de tierras y programa extraordinario triángulo de la dignidad del fideicomiso fondo de tierras acuerdo de paz.

7.2.2. Subcoordinación del Área Procesal

Procesos: 16006-2018-00597 y 16006-2017-00627, Juzgado de Primera Instancia Civil del Departamento de Alta Verapaz, Autoridad Denunciada: Estado de Guatemala. Interponente: Miriam Elizabeth Chen Tot y Walter Orlando Chen Tot, Dentro de los presentes procesos pese a no ser el demandado el Fondo de Tierras, al darse por notificado enmendando la plana y logro que se le incorporará a los procesos como Tercero Interesado.

Proceso: 60-2015, Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Civil, Laboral y Familia del municipio de La Libertad, departamento de Petén. Autoridad Denunciada: Empresa Campesina Asociativa, ECA El Usumacinta. Interponente: Fondo de Tierras. A raíz de la gestión realizada ante el Registro de la Propiedad de la Zona Central y ante la judicatura se logra obtener nuevamente la emisión de nuevos despachos para poder proceder a cancelar las 7 inscripciones de dominio que se generaron de las desmembraciones efectuadas sobre la finca matriz.

Proceso: 14004-2020-00485, Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Civil del Municipio de Santa María Nebaj, Departamento de Quiché. Autoridad Denunciada: ECA Xecoyeu CPR de la Sierra, ECA Río Negro, ECA Tierra del Quetzal CPR El Mirador, ECA Santa Clara CPR de la Sierra. Interponente: Fondo de Tierras. Al presentar la demanda la judicatura da trámite a la misma y únicamente se está a la espera de la emisión de los despachos para realizar la anotación de la demanda sobre las desmembraciones realizadas sobre la finca matriz.

Proceso: 16005-2020-00039, Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal y de Narcoactividad del Departamento de Alta Verapaz, Constituido en Tribunal Constitucional de Amparo, Cobán. Autoridad Denunciada: Ingeniero Medidor Edgar Leonel Alvarez Pérez (Fondo de Tierras). Interponente: Miriam Elizabeth Chen Tot y Walter Orlando Chen Tot. El 08 de mayo de 2020 la judicatura Deniega el Amparo promovido por los señores Chen Tot, derivado de la defensa presentada por la Subordinación del Área Procesal de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras, beneficiando con esto a la institución.

Proceso: 01190-2017-00211, Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Autoridad Denunciada: Fondo de Tierras. Interponente: Maxi Valores, S.A. El 03 de marzo del 2020 notifican al Fondo de Tierras la resolución de fecha 26 de febrero de 2020 en la que previa notificación a las partes procesales, se ejecutorie el Auto de fecha 11 de octubre de 2019, a través del cual se declaró la Caducidad de la Instancia.

Proceso: 15002-2016-00825, Juzgado Tercero Pluripersonal de Ejecución Penal, del Departamento de Guatemala. Denunciante: Agropecuaria Pananish, S.A. Sentenciados: Esteban Ichich, Hermelindo Ichich Mac, Roberto Caal, Isaias Ayú, Ricardo Chún Laj y Mario Iquí Caal, Tomas Chóc Mistí. El 13 de marzo de 2020 el Juez "A" del Juzgado Tercero Pluripersonal de Ejecución Penal del Departamento de Guatemala resuelve tener por cumplido lo ordenado en la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2018; en cuanto al numeral romano XVI) de la misma se cumplió con oficiar a las instituciones respectivas de la cual el Fondo de Tierras fue parte para la instalación de la mesa de diálogo como fue ordenado en dicho numeral, teniéndose por incorporados los informes que en su momento rindieron las instituciones relacionadas y para la resolución del conflicto que se plantea en la sentencia relacionada, se deberá acudir a la vía que corresponda, dándose por terminada la mesa de diálogo respectiva quedando notificadas las partes.

Proceso: 01173-2016-03500, Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala. Autoridad Denunciada: Fondo de Tierras. Interponente: Anaite Paniagua García. Al inicio de la demanda el Fondo de Tierras la demandante pretendía la cantidad de Q.532,965.41 luego de la Sentencia de Apelación el Fondo de Tierras es sentenciado a pagar la cantidad de Q.74,467.92 logrando inhibirnos de pagar la cantidad de Q.458,497.49. En los procesos de amparo como efecto general, no se disminuye el patrimonio del Fondo de Tierras y se evitó posibles multas y sanciones a los miembros del Consejo Directivo del Fondo de Tierras o al Gerente General del Fondo de Tierras. En los procesos civiles, se tiene el efecto que las acciones generadas permiten continuar con trámites de adjudicación para beneficiarios de la institución.

8. Dirección Administrativa Financiera

8.1. Coordinación Administrativa

El objetivo de la coordinación es garantizar una gestión administrativa eficiente en la utilización y distribución de los recursos disponibles para la satisfacción y facilitación de las necesidades de las diferentes unidades de la institución a través de servicios generales, transporte y comunicación de las distintas unidades administrativas del Fondo de Tierras, así como adquirir bienes, suministros y/o servicios en el momento oportuno, con la mejor calidad y al menor costo posible, cumpliendo con los parámetros adecuados y procedimientos que cumplan con la normativa vigente, luego de esto ejecutar procedimientos adecuados que permitan mantener un control sobre los materiales que se encuentran en el almacén y brindar un servicio eficiente de entrega de bienes y suministros, realizado el proceso de pago de bienes y servicios adquiridos por la Unidad de Compras con recursos del presupuesto ordinario del estado, en el menor tiempo posible, para atender las necesidades de todo el personal de la institución.

8.2. Resultados Cuantitativos

Unidad de Compras

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Recepción de solicitudes de gasto.	440	751	171
2	Compras de suministros, bienes o contratación de servicios.	330	655	198
3	Gestión de expedientes administrativos.	520	525	101

Unidad de Proveeduría

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Inventario de suministros y bienes	12	12	100
2	Gestión de Formularios de Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario de Oficinas Centrales	12	12	100
3	Gestión de Formularios de Pedido y Remesa de Oficinas Centrales	12	12	100
4	Informe preventivo cuatrimestral de suministros y bienes	3	3	100
5	Informe semestral de consumos de suministros y bienes por Regionales y Oficinas Centrales	2	2	100

Fondo Rotativo

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Conciliaciones Bancarias	12	12	100
2	Liquidación de fondos rotativos	120	120	100
3	Procesos de compra por Fondo Rotativo	88	68	77

Servicios Generales

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Programación de limpieza del edificio de Oficinas Centrales.	12	12	100
2	Verificación de las condiciones de la infraestructura y servicios del edificio de las Oficinas Centrales	12	12	100
3	Asignación semanal de vehículos para comisiones	48	47	98
4	Liquidación de manejo de cupones de combustible	12	12	100
5	Informe de las condiciones de la flotilla de vehículos asignados a Oficinas Centrales.	12	12	100

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

En referencia a los datos indicados en Compras, se cumplió con la totalidad de actividades programadas; en relación a las adquisiciones realizadas por medio de la modalidad de Compra Directa se ejecutó un monto de Q.1,369,064.67 y por medio del Régimen de Cotización un monto de Q.965,503.44. En referencia a los datos indicados por Proveeduría, se ejecutó la totalidad de actividades programadas, por otra parte, durante el ejercicio fiscal se adquirieron los suministros necesarios para el abastecimiento de las diferentes Regionales, Agencias y Oficinas Centrales del Fondo de Tierras. Se ejecutaron las actividades programadas por Fondo Rotativo, sin embargo, debido a la suspensión de actividades institucionales por la emergencia nacional por Covid-19, los procesos de compras disminuyeron un 23% de lo programado.

8.3. Resultados Cualitativos

Unidad de Compras

Se realizaron las compras de suministros, bienes y la contratación de servicios de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y la normativa interna, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

Unidad de Proveeduría

Los inventarios se realizaron en tiempo y con resultados satisfactorios. En relación a los informes de consumo se observaron cifras significativas en referencia a la disminución de los suministros utilizados por las diferentes Regionales y Oficinas Centrales, derivado a la emergencia nacional por Covid-19.

Fondo Rotativo

Al respecto se puede indicar que los pagos se realizaron de forma oportuna, a su vez la institución garantiza los compromisos que se adquieren. Durante el presente ejercicio fiscal los resultados de las verificaciones son satisfactorios.

Servicios Generales

Se alcanzaron resultados significativos en general logrando mejoras en la gestión lo más oportunamente posible de los servicios solicitados, a pesar de la dificultad de la pandemia de COVID-19.

8.1.3. Limitaciones

Las limitaciones en el desarrollo de las funciones se presentaron principalmente a que los procesos en su mayor parte se limitaban a realizar las gestiones de teletrabajo, dado que se depende de terceros y las autorizaciones correspondientes, por otra parte, los proveedores no cumplieron con la prestación de los servicios derivado a que fueron afectados por las restricciones que se dieron por la Pandemia de COVID-19. Así mismo para el abastecimiento de suministros y cubrir la emergencia nacional por Covid-19, se tuvo la limitante inmediata de disponibilidad presupuestaria, lo cual afectó no contar con los insumos necesarios en el tiempo requerido. En atención a las medidas de contención del gasto, fueron afectadas las contrataciones de servicios y adquisiciones de bienes y suministros. La falta de espacio específico necesario para el almacenamiento de los suministros y bienes que fueron

adquiridos durante el ejercicio fiscal. Dentro de las limitaciones, fue no contar con la totalidad del personal operativo, de las diferentes áreas dado que se encontraba personal vulnerable dentro del equipo de trabajo.

8.1.4. Desafíos

La implementación de un sistema integrado que permita realizar las compras de suministros, bienes y la contratación de servicios de forma oportuna, que genere reportes que permitan detallar el aporte de la unidad para el alcance de los objetivos institucionales. La mejora continua en la ejecución de los procedimientos y mejora continua en los tiempos de los procesos administrativos, en conjunto con las demás unidades de Oficinas Centrales y Oficinas Regionales que intervienen en los procesos administrativos y obtener un espacio conforme a las necesidades para el almacenamiento de los bienes y suministros. Para cumplir con las metas para el 2021 es necesario continuar con el cumplimiento a las disposiciones presidenciales por la pandemia de Covid-19, que permitan resguardar la salud del equipo, con ello lograr prestar los servicios de la mejor manera hacia los usuarios internos y externos del Fondo de Tierras.

8.2. Coordinación Financiera

Encargada de facilitar a las unidades del Fondo de Tierras los recursos financieros necesarios que le permita alcanzar sus objetivos, en el logro de metas y planes, así como el cumplimiento de las políticas institucionales y nacionales, apegados a las normas, y leyes específicas y de observancia generan en forma eficiente y eficaz. Así como llevar el adecuado control de los fondos asignados a la institución por medio del presupuesto anual aprobado, de acuerdo a los techos presupuestarios asignados a cada programa y unidad de la institución, Llevar cuenta y razón de las operaciones contables de la institución que permita la elaboración de estados financieros, para contar con la información de la situación financiera de la institución para una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades superiores. Llevar el control y registro de los registros financieros disponibles que permita cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas por la institución, y el cumplimiento de objetivos institucionales. Gestionar la apertura de cuentas bancarias que sean necesarias a nombre del Fondo de Tierras. Llevar el registro y control y actualización de los activos fijos del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

8.2.1. Resultados Cuantitativos Y Cualitativos

Para la realización del anteproyecto de presupuesto para el año 2021 se integraron a los Directores y Coordinadores de Oficinas Centrales y Regionales, los cuales definieron el presupuesto de cada Unidad, Coordinación y Dirección, para consolidarla, con el fin de presentarla ante del Consejo Directivo y posteriormente a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Modificaciones presupuestarias, se programaron doce, al mes de diciembre se realizaron nueve, lo que representa el 75% de ejecución para la meta programada, de la forma siguiente:

Se efectuaron 9 modificaciones presupuestarias por el monto total de Q. 213,094,842.00, para redistribuir los recursos presupuestarios derivado de la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 y desfinanciamiento del presupuesto asignado para el funcionamiento institucional.

De los informes cuatrimestrales, se enviaron los tres programados para el 2020 a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas.

El primer informe fue entregado en el mes de enero el cual corresponde al informe anual y del tercer cuatrimestre del 2019, el segundo fue presentado en mayo y corresponde al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, y el tercer informe cuatrimestral se elaboró en septiembre correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 para cumplir con lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

En cuanto a la elaboración de informes de evaluación mensual de ejecución presupuestaria, la meta se cumplió en un 100%, es decir que se ha generado un informe por mes para analizar la ejecución presupuestaria.

La liquidación anual del presupuesto ante el Ministerio de Finanzas Pública fue presentada en marzo del año en curso, la que corresponde al ejercicio fiscal 2019, publicados en la página web de la Institución.

En el cuadro siguiente se visualiza la programación de metas del año 2020 y el porcentaje de ejecución:

#	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Elaboración Anteproyecto de Presupuesto	1	1	100
2	Evaluación mensual de ejecución presupuestaria	12	12	100
3	Informe ejecución cuatrimestral a Contraloría de Cuentas, Congreso y Ministerio de Finanzas	3	3	100
4	Liquidación anual presupuesto ante MINFIN	1	1	100
5	Modificaciones Presupuestarias	12	9	75

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

En lo que corresponde a la recuperación de cartera, se presentan los resultados anuales obtenidos en cuanto a este rubro, puesto que su logro contribuye a mantener una cartera sana, como lo estipula la literal k del artículo 4, de la Ley del Fondo de Tierras (Decreto 24-99). La recuperación de cartera contribuye al Eje Estratégico “Fortalecimiento Institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales”, y a la línea de acción “Fortalecimiento del mecanismo financiero del Fondo de Tierras”. Los resultados son los siguientes:

#	Actividad	Monto programado	Monto ejecutado	% Avance
1	Recuperación Acceso a la Tierra	Q 2,500,000.00	Q 8,445,602.48	338
2	Recuperación Arrendamiento de Tierras	Q 65,000,000.00	Q 36,353,300.72	56.
3	Recuperación Triángulo de la Dignidad	Q 2,500,000.00	Q 2,125,390.35	85
4	Recuperación Regularización	Q 2,500,000.00	Q 1,769,140.32	71

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

A la fecha aún se encuentra vigente la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra (Punto Resolutivo 104-2012 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, modificado por Punto Resolutivo 57-2020 con vencimiento el 31 de diciembre de 2020), la que ha permitido que se concedan ampliaciones de subsidio a capital, que inciden en menores montos adeudados y por ello, a que los beneficiarios realicen pagos sobre dichos montos.

8.2.2. Limitaciones

Recursos insuficientes por parte del Gobierno Central, para el cumplimiento de metas.

8.2.3. Desafíos

- Lograr, administrar y gestionar de la mejor manera posible los recursos financieros otorgados para el año 2020.
- Ejecutar el 100% de los recursos recibidos por Gobierno Central
- Estar actualizados con todos los sistemas de Gestión por Resultados para lograr una eficiente y eficaz ejecución presupuestaria.

9. Coordinación de Recursos Humanos

Promover la gestión y desarrollo del talento humano, el fortalecimiento de la cultura organizacional, dotar al Fondo de Tierras con los recursos humanos idóneos que permitan el logro de los objetivos institucionales; y fomentar de forma óptima el desempeño de las personas y equipos de trabajo, conforme al perfil de cada uno de los puestos en cumplimiento a lo establecido en el Manual del Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras.

9.1. Resultados Cuantitativos

Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
Inducción	5	6	120
Aplicación evaluación de desempeño	2	1	50
Evaluación de Clima laboral	2	5	250
Elaboración contratos renglón 022	379	783	207
Elaboración contratos renglón 029	173	298	172
Nóminas y planillas	50	50	100
Capacitaciones	25	24	96
Control de Vacaciones	1	1	100
Actualización de datos-Contraloría General de Cuentas	552	488	88

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

9.2. Resultados Cualitativos

- Se actualizaron las herramientas para la Evaluación del Desempeño y la Evaluación de Clima Organizacional del año 2020.
- Se aplicó la Evaluación de Clima Laboral al personal de Oficinas Regionales de Fondo de Tierras bajo el renglón 029 y 022.
- Se aplicó la herramienta de Evaluación del Desempeño al personal de Fondo de Tierras contratado bajo el renglón 022.
- Se implementó inducción al personal a través de plataformas virtuales,
- Implementación de capacitaciones al personal de forma virtual.
- Se gestionó la ejecución del teletrabajo en forma remota utilizando las diferentes plataformas tecnológicas.
- Se crearon e implementaron protocolos de seguridad e higiene para el manejo de la Pandemia Covid-19.
- Se realizó Co Evaluación de las gestiones y trabajo en equipo.
- Se desarrollaron 24 talleres dirigidos a personal profesional, técnico y administrativo del Fondo de Tierras, los que se llevaron a cabo con personal de Oficinas Centrales y Regionales con los siguientes temas:

No.	Descripción de la Capacitación
1	Capacitación de trabajo en equipo impartida al personal de Nuevo Ingreso de Oficinas Centrales
2	Capacitación de liderazgo. Fecha 02 y 03 de marzo 2020.
3	Capacitación de liderazgo. Fecha 09 y 10 de marzo 2020.
4	Taller sobre clima laboral en Regional Chimaltenango. Fecha 06 de marzo 2020
5	Curso “El ABC de la contabilidad empresarial ”(Contabilidad básica para no contadores)
6	Curso virtual competencias digitales para servidores públicos (1ra. Edición) de mayo a junio 2020
7	Diplomado de especialización de evaluación de impacto ambiental virtual 1. Ciudad 2020. (Mes de Febrero 2020)
8	Taller en línea “La era del ser: retos y aprendizajes de la nueva normalidad” Impartido 24/07/2020. 2 horas.
9	Taller en línea “Cita conmigo mismo” Autoconocimiento y Autoestima” (Fecha 25/07/2020).
10	Taller de clima laboral regional Chimaltenango. (Fecha 27 y 28/07/2020)
11	Taller en línea “el poder de Agradecer “ (fecha 31/07/2020)
12	Capacitación en línea sobre inteligencia emocional impartida los días 03, 05 y 07 de agosto con grupo 1 y 2.
13	Capacitación en línea sobre inteligencia emocional impartida los días 10, 12 y 14 de agosto con grupo 3 y 4.
14	Capacitación de trabajo en equipo con personal de nuevo ingreso.
15	Capacitación de Clima Laboral con Regional Petén
16	Capacitación de Clima Laboral con Regional Izabal
17	Capacitación en línea sobre el tema gestor del bienestar institucional post crisis.
18	Capacitación de Clima laboral en Retalhuleu
19	Capacitación de Clima Laboral en Cobán
20	Capacitación en Línea sobre la "importancia de la transparencia fiscal en las instituciones públicas"
21	Taller para el desarrollo de estrategias psicosociales (COFOR)
22	Capacitación sobre generación de Competencias para elaboración de plan de negocio. (DCAS)
23	Capacitación SIG , software libre QGIS versión 3.10 en Modalidad Virtual (129 participantes)
24	Capacitación Virtual sobre el Administrador Local en el Sistema de Guatenóminas (Personal de nóminas RRHH)

9.3. Limitaciones y Desafíos

Derivado de la pandemia Covid-19 se suspendieron las siguientes actividades:

- a) Gimnasia Laboral
- b) Talleres y capacitaciones presenciales
- c) Inducciones al personal de manera presencial

Otras limitantes para el desempeño de las labores:

- d) Derivado de la demanda laboral, no se contaba con la cobertura y ancho de banda suficiente para el desarrollo de actividades virtuales
- e) Accesos a Sistema de Recursos Humanos y acceso a escritorio remoto
- f) Disponibilidad de equipos para el desarrollo de Teletrabajo
- g) Distribución y espacio físico de trabajo tanto en oficinas Centrales como en oficinas Regionales.

Para la Coordinación de Recursos Humanos ha sido un desafío el poder brindar los servicios y cumplir con los registros y controles que son competencia de Recursos Humanos derivado de las limitantes descritas en los numerales 1 y 2. Adicionalmente atender de manera inmediata y prioritaria los casos derivados de la Pandemia Covid-19 así como la implementación de los protocolos de seguridad e higiene.

10. Coordinación de Operaciones

La encargada de actuar como vínculo entre la Gerencia General, Las Direcciones de las Oficinas Centrales, Las Oficinas Regionales y Agencias de Tierras, Coordinando la implementación de las políticas, estrategias e instrumentos institucionales orientados a alcance de los objetivos institucionales. Coordinar y acompañar las funciones y acciones de las oficinas regionales y agencias municipales de tierras de la Institución a nivel nacional, velando porque las mismas estén alineadas con el marco filosófico y el estratégico. Establecer conjuntamente con los Coordinadores Regionales las prioridades de atención en los procedimientos de acceso, regularización y arrendamiento de tierras a nivel nacional en respuesta a las políticas, estrategias y lineamientos institucionales. Coordinar y gestionar el fortalecimiento de las Oficinas Regionales y Agencias de Tierras para el cumplimiento de sus funciones y logro de los objetivos institucionales. Ser el vínculo de comunicación entre la Oficina Central y las oficinas regionales. Acompañar a las oficinas regionales para asegurar que las políticas, estrategias e instrumentos se estén aplicando eficazmente.

10.1. Resultados Cuantitativos

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Reuniones con coordinadores regionales para conocer los avances de metas del Plan Regional, dar directrices estratégicas y fortalecer el funcionamiento de cada Oficina Regional y Agencias de Tierra	8	7	88
2	En coordinación con la Unidad de Planificación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, se realizan visitas de acompañamiento, y verificación de los productos reportados en el SIPSET a nivel Regional.	3	2	67
3	En Coordinación con las DT, DRYJ, CAS, Y DAF se realizan visitas a OR y AT para acompañar al equipo técnico y administrativo en el cumplimiento de metas y seguimiento a los informes de Auditoria Interna; así como verificaciones de estudios.	9	3	33
4	Apoyar a la Coordinación de Operaciones en el seguimiento y análisis del avance en el cumplimiento de metas a nivel regional según la planificación establecida.	6	5	83
5	Analizar, evaluar y resolver situaciones específicas que ocurran a nivel Regional a requerimiento de la Gerencia General y Subgerencia.	12	10	83
6	Apoyar a la Coordinación de Operaciones en la solución de situaciones específicas, aspectos técnicos y administrativos requeridos por las Coordinaciones Regionales.	12	11	92
7	Apoyar a la Coordinación de Operaciones en la elaboración de cuadros analíticos, presentaciones y documentos, registrar, distribuir y archivar correspondencia y documentación, revisión de documentos de gastos administrativos y financieros	720	642	89

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

10.2. Resultados Cualitativos

- Se promovieron varias gestiones y se brindó el apoyo a las oficinas Regionales, Agencias de Tierras, Programas del Fondo de Tierras en la implementación del Plan Operativo Anual Regional 2020.
- Se promovió y se coordinó la elaboración de la Estrategia de atención e implementación del Plan Operativo Anual, desarrollando planes específicos de proyectos de Regularización y Adjudicación y apoyando a través de gestiones para su implementación.
- Se brindó apoyo en gestiones a nivel de oficinas centrales y regiones para la implementación de actividades del Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles.
- Se coordinó la elaboración de la Estrategia de Recuperación de Cartera Morosa para el Programa de Arrendamiento de Tierras, por problemas de Pandemia ya no se implementó en el año 2020.
- Se dio seguimiento a nivel Regional del avance de las metas y se coordinó la Proyección de metas Regionales por Programa.
- Seguimiento específicamente en el Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado a procesos gestionados por el Fondo de Tierras ante el Registro de Información Catastral para agilizar la aprobación de planos y productos catastrales, Consejo Nacional de Áreas Protegidas para agilizar dictámenes de ubicación espacial fuera de áreas protegidas y ante el Registro General de La Propiedad a través del área de Notariado se dio seguimiento a gestiones de oficinas regionales.
- Basados en el Convenio RIC - FONTIERRAS y a la delegación nuevamente de enlace institucional se reactivaron algunas acciones establecidas en el Plan de Implementación del Convenio, logrando concretar la reunión con la PGN, RGP y el RIC, a la espera de una respuesta de la Opinión de la PGN y el RGP.
- En Coordinación con las diferentes unidades de oficinas regionales se logró concretar el Manual de Procedimientos Administrativos a nivel Regional.
- Se brindó el apoyo a la Unidad de Notariado y Oficinas Regionales para agilizar procesos ante el RGP y la PGN convocando a reuniones internas y a nivel Interinstitucional.
- Apoyo y seguimiento a procesos administrativos a nivel de las Oficinas Regionales y Oficinas Centrales.
- Debido a la Pandemia COVID 19 se elaboraron los Protocolos para cada Oficina Regional y para cada Agencia de Tierra.
- Se coordinó con las Oficinas Regionales la proyección de Metas de cada Programa de acuerdo a las limitaciones establecidas por el Presidente de Guatemala, a causa del COVID 19.
- Se brindó todo el apoyo ante oficinas centrales y otras instituciones para agilizar los procesos que eran necesarios para avanzar con las metas establecidas, ya que otras instituciones a causa del COVID 19 desarrollaron sus actividades de manera irregular.

10.3. Limitaciones

- La Pandemia COVID 19 generó varias limitaciones para el desarrollo de actividades que permitirían el cumplimiento de metas. Entre ellas el no poder realizar reuniones de asambleas de grupos organizados en figura jurídica, la paralización de procesos administrativos, el no poder tener acceso a comunidades por limitaciones de acceso, entre otros.
- Con la llegada de los efectos naturales de las Tormentas Tropicales principalmente en el departamento de Izabal, se limitaron acciones para avanzar con el cumplimiento de metas. Principalmente por no tener acceso a áreas totalmente inundadas.
- El tomar en cuenta que la participación de líderes que no forman parte de los beneficiarios del Programa de Arrendamiento nuevamente generan problemas en el cumplimiento de las normas del Programa y a futuro pueden causar morosidad en la cartera.
- La falta de lineamientos claros en el desarrollo de actividades, genera problemas en el cumplimiento de la calidad y cantidad de productos y subproductos.

10.4. Desafíos

- Se deben definir claramente los lineamientos de la participación de líderes en los procesos del Programa de Arrendamiento.
- Es necesario la evaluación del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado estableciendo el criterio de oportunidad con relación a la problemática financiera por la que atraviesa el Fondo de Tierras y de igual forma evaluar el Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles esto con relación al tema de presupuesto.
- Evaluar el Programa de Comunidades Agrarias Sostenibles con relación al Desarrollo Rural Integral.
- De acuerdo a los lineamientos que actualmente se están tomando en cuenta para calificar grupos y familias, se deberá evaluar el arraigo de los grupos a las nuevas comunidades integradas, la sostenibilidad y el Desarrollo Rural Integrar de estas comunidades.
- Seguimiento a la operatividad del cumplimiento de metas en las Oficinas Regionales.
- Evaluaciones periódicas del cumplimiento de metas por programa y en cada oficina Regional.
- De acuerdo a las funciones de la Coordinación de Operaciones se espera continuar con las visitas periódicas a las oficinas regionales para el fortalecimiento de las mismas y continuar de igual forma las visitas a las Agencias de Tierras para el logro de los objetivos planteados.

Por los problemas presentados este año 2020, se deberán retomar algunos desafíos para el año 2021 tales como:

- Establecer un sistema de control de calidad para los Programas del Fondo de Tierras en especial para el Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado y de supervisión de la aplicación de los Manuales de Procesos y Procedimientos.

- Aprovechando la implementación de la Agenda Estratégica coordinar con la Dirección de Regularización y Jurídica el establecimiento del Sistema de Control de Calidad a nivel de Oficinas Centrales y Oficinas Regionales.
- Continuar con la implementación de estrategias de atención en el Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado a través de la elaboración de planes operativos específicos por Proyecto que generen metas potenciales o con probabilidades de viabilidad técnica, jurídica y social.
- En coordinación con el Programa de Arrendamiento de Tierras retomar la estrategia de recuperación de cartera vigente y morosa, con la participación de todo el personal involucrado en el Programa de Arrendamiento a nivel regional y del mismo Programa de oficinas centrales.
- Evaluar la situación actual de las Agencias de Tierras, en cuanto a Instalaciones, mobiliario y equipo.

11. Registro de Empresas Campesinas Asociativas

El Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito al Fondo de Tierras, es un Registro de carácter público con jurisdicción en toda la República y tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de las Empresas Campesinas Asociativas, Federaciones de Empresas Campesinas Asociativas, Confederación de Federaciones y todos los actos relacionados con ellas. Que sus objetivos son velar por el debido y estricto cumplimiento del Decreto-Ley número 67-84, Ley de Empresas Campesinas Asociativas, el Acuerdo Gubernativo número 136-85, Reglamento de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas y el Acuerdo Gubernativo número 675-93, Reformas al Reglamento referido. E inscribir, anotar y cancelar a las Empresas Campesinas Asociativas, Federaciones de Empresas Campesinas Asociativas, Confederación de Federaciones y todos los actos relacionados con ellas.

11.1. Resultados Cuantitativos

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Actualización de listados de miembros de E.C.A.	22	23	105
2	Anotación de Resoluciones	8	8	100
3	Aprobación o Reforma de Estatutos y su inscripción y aprobación e inscripción de inicio del procedimiento de disolución de E.C.A.	3	0	0
4	Autorización de libros de asambleas comunitarias, de juntas directivas y/o de control de miembros	12	12	100
5	Emisión de Certificaciones de inscripción de nombramiento de Representantes Legales	39	43	110
6	Emisión de Certificación de Personalidad Jurídica	36	40	111
7	Emisión de Certificación de inscripción de Juntas Directivas	35	39	111
8	Emisión de Dictámenes Jurídicos	8	8	100
9	Emisión de Previos	26	26	100
10	Emisión de Providencias de Trámite	12	12	100
11	Emisión de Proyectos de Resolución	8	8	100
12	Emisión de Resoluciones Favorables	45	49	109
13	Emisión de Resolución de Rechazo	51	52	102
14	Inscripción de Empresas Campesinas Asociativas	1	0	0
15	Inscripción de Juntas Directivas	35	39	111
16	Inscripción de nombramiento de Representantes Legales	35	39	111
17	Proyectos de Punto Resolutivo de Aprobación o Reforma de Estatutos, de aprobación de inicio del procedimiento de disolución de E.C.A. y de autorización de división y/o desmembración de bienes inmuebles de E.C.A.	3	0	0
18	Sistematización de Juntas Directivas	35	39	111

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

El Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito al Fondo de Tierras, proyectó metas para el año 2020, tomando como base el número de solicitudes que han ingresado en años anteriores y así poder dar cumplimiento a las actividades que se proyectan, sin embargo, ante la crisis sanitaria actual por la Pandemia por el nuevo Coronavirus COVID-19, no fue posible alcanzarlas, en virtud que desde el 17 de marzo de 2020 al 25 de agosto de 2020, las

personas jurídicas tenían prohibición legal para celebrar cualquier tipo de evento y de cualquier número de personas, en este caso Asambleas Comunitarias, como se puede observar en los controles internos de este Registro, del 02 de enero (día hábil laboral) al 17 de marzo, ingresaron 43 solicitudes, del 18 de marzo al 25 de agosto, ingresaron 10 solicitudes, del 26 de agosto al 10 de noviembre, ingresaron 54 solicitudes, demás solicitudes ingresadas por otros medios, 66 solicitudes, total 173 solicitudes, como se puede observar, este año ha ingresado un aproximado de 38% de solicitudes en comparación al año 2019, reflejándose el impacto en las metas.

Las metas número **1** “Aprobación o Reforma de Estatutos y su inscripción y aprobación e inscripción de inicio del procedimiento de disolución de E.C.A.”; **2** ”Inscripción de Empresas Campesinas Asociativas” y; **3** “Proyectos de Punto Resolutivo de Aprobación o Reforma de Estatutos, de aprobación de inicio del procedimiento de disolución de E.C.A. y de autorización de división y/o desmembración de bienes inmuebles de E.C.A.”; dependen exclusivamente de los grupos organizados y las E.C.A., respectivamente, es decir, factores externos y tomando en consideración que desde marzo a agosto de 2020, existía prohibición de celebrar cualquier tipo de reunión o evento, lo cual limitó el cumplimiento de las metas de estas actividades.

Asimismo, para el cumplimiento de las metas, este Registro efectúa un análisis y calificación de los expedientes que ingresan, para conocer si cumplen o no, con los requisitos formales que se requieren para tomar como válidas las decisiones adoptadas y se procede a emitir el documento que en derecho corresponda, es decir Resoluciones (favorables o rechazo), Providencias de Trámite, Previos, Dictámenes Jurídicos y lo que de estos se deriven para llegar al alcance de las metas proyectadas, esto con base al Art. 46 del Decreto-Ley número 67-84.

En cuanto a los expedientes de mayor movimiento son los relacionados a Juntas Directivas, Juntas de Vigilancia e inscripción del nombramiento de Representantes Legales, los cuales conlleva un análisis más extenso, ya que se debe corroborar información en el historial del expediente administrativo general que corresponde a las 02 Juntas Directivas y de Vigilancia respectivamente, anteriores al expediente a analizar y calificar, generando los siguientes documentos y acciones: emisión de Resolución que puede ser (parcial o total), inscripción del nombramiento de Representante legal y de Junta Directiva en los Libros correspondientes, emisión de certificaciones de las inscripciones, razón de inscripción de los documentos que dieron origen a éstas y finalmente, ambas Juntas se ingresan al Sistema RECAS.

11.2. Resultados Cualitativos

- Se coordinó con las Coordinaciones Regionales, para que a través de sus medios se pudiera socializar la información y notificar a las Empresas Campesinas Asociativas de la regional que fuera posible, para que previo a la celebración de Asambleas Comunitarias, debían dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, vigentes a partir del 26 de agosto de 2020;

- Se coordinó con las Coordinaciones Regionales, Agencias de Tierras y Unidades del Fondo de Tierras, las solicitudes que hicieran las Empresas Campesinas Asociativas, con la finalidad de que éstas no tuvieran que incurrir en gastos innecesarios, así como también se facilitaron requisitos para formar expedientes y/o minutas de actas, mejorando la atención y respuesta a los requerimientos realizados;
- Se trasladaron a Atención al Público de la Sede Central las minutas de actas actualizadas que dan cumplimiento a las Disposiciones Presidenciales vigentes a partir del 26 de agosto de 2020, para que a través de ésta, se socialice con Atención al Público de las Coordinaciones Regionales y se puedan facilitar a las Empresas Campesinas Asociativas que las requieran;

11.3. Limitaciones

En consecuencia a la crisis sanitaria actual por la Pandemia, por el nuevo Coronavirus COVID-19, el 16 de marzo de 2020, dio origen a las primeras Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, publicadas el 17 de marzo de 2020, publicadas en el Diario de Centro América, en donde entre otras, establece la prohibición de las personas jurídicas para celebrar cualquier tipo de evento y de cualquier número de personas, en este caso Asambleas Comunitarias, siendo la limitante más grande en cuanto al cumplimiento de metas, ya que este Registro depende casi en su totalidad de los expedientes que se forman con las Asambleas Comunitarias que las Empresas Campesinas Asociativas celebran, para poder formalizar las decisiones que adopten y posterior, los expedientes formados se trasladan a este Registro para su análisis y calificación, generándose así los documentos planteados como metas, pudiendo las Empresas Campesinas Asociativas poder celebrar Asambleas Comunitarias a partir del 26 de agosto de 2020, tomando en consideración los plazos legalmente establecidos para las convocatorias a éstas, lo que implicó que se corriera el plazo para su celebración dependiendo del tipo de Asamblea que se tratara, así como también el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias de carácter epidemiológico, para evitar el contagio del nuevo Coronavirus COVID-19; En tal sentido, en cuanto a las metas propuestas para este año, solo se dio cumplimiento en un 38%, en comparación al año 2019, tomando en consideración que fueron 05 meses los que las Empresas Campesinas Asociativas, no pudieron celebrar Asambleas Comunitarias, por existir prohibición legal; Debido a que en su momento, al efectuar el análisis y calificación de los expedientes relacionados con admisiones posteriores y/o pérdidas de calidad de miembro por cualesquiera de las causales legalmente establecidas, hubo errores en diferentes etapas del procedimiento administrativo, este Registro de oficio, ha procedido a rectificar cuando corresponde, las Resoluciones emitidas por la Gerencia General, lo que conlleva a la conformación de un expediente que genera un Dictamen Jurídico y un Proyecto de Resolución, atrasando el trámite a otras solicitudes que han ingresado al Registro, así como también actualizar los listados de miembros en el Sistema, cuando ya existe la rectificación de la Resolución que corresponda; En la recepción de expedientes por parte de Atención al Público, no siempre corroboran que el mismo este completo así como los documentos que presentan en original y la fotocopia correspondiente, no siempre son confrontados como ha sido la recomendación de Auditoría Interna, lo que implica no recibir el expediente que se trate en ese momento, debiendo algunas veces devolverlo a las Regionales para el cumplimiento de Requisitos por parte de Atención al Público, retrasando su análisis y calificación. El Sistema del Registro, ya no se adapta a las necesidades actuales; Falta de

conocimiento por parte de algunos Técnicos de Fortalecimiento Organizacional de las Coordinaciones Regionales, sobre los requisitos, procesos y procedimientos de las Empresas Campesinas Asociativas, en el Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito en el Fondo de Tierras, por lo que al momento de asesorarlas se realiza de forma incorrecta, lo que implica que al presentar sus expedientes este Registro procede a rechazarlos;

11.4. Desafíos

- Que las Resoluciones emitidas por la Gerencia General, se encuentren rectificadas cuando corresponda, para contar con información 100% confiable,
- Contar con listados de miembros actualizados, según las rectificaciones que se realicen.
- Contar con que Atención al Público de la Sede Central y de las Regionales del Fondo de Tierras, se encuentren altamente capacitados para la recepción de expedientes de las Empresas Campesinas Asociativas.
- Técnicos en Fortalecimiento Organizacional altamente capacitados y empoderados, para el correcto apoyo en las asesorías para formación de expedientes y/o cumplimiento de requisitos en el Registro de Empresas Campesinas Asociativas.
- Contar con un Sistema que se adapte a las necesidades actuales, para que este Registro pueda ser un Registro público novedoso y en constante mejora;
- Ser más ágiles, eficaces y eficientes en cuanto a dar trámite a los expedientes y solicitudes que se presenten en este Registro;
- Mejora continua en los procesos y procedimientos actuales;
- Contar con un Registro público novedoso y sistémico.

12. Unidad de Información Pública

La unidad tiene como objetivo el dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, principalmente lo establecido en el artículo 4. Objeto de la Ley. Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión del Fondo de Tierras, Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos del Fondo de Tierras. Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública en posesión del Fondo de Tierras. Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la información en posesión del Fondo de Tierras y a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública en posesión del Fondo de Tierras. Favorecer la rendición de cuentas por parte del Fondo de Tierras, a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la Institución, y garantizar que toda persona tenga acceso a los actos del Fondo de Tierras.

12.1. Resultados Cuantitativos

No.	Actividad	Planificación Anual	Ejecución Anual	% Avance
1	Atención, recepción y resolución de solicitudes de información pública	360	670	186
2	Sesiones de Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública	11	6	55
3	Actualización del portal electrónico	12	12	100
4	Capacitación al personal interno	1	1	100
5	Informe de actividades a Subgerencia	12	12	100
6	Informe a la Procuraduría de los Derechos Humanos	2	3	150

Fuente: Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras –SIPSET-

12.2. Resultados Cualitativos

- Todas las solicitudes del año han sido gestionadas, considerando que cada año, ha aumentado la cantidad de solicitudes atendidas.
- El Portal electrónico permite visualizar de una forma más clara y sencilla para el usuario la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Registro del ingreso y seguimiento de las solicitudes de información en el sistema de la Unidad de Información Pública, el cual cumple con las funciones que la Unidad necesita, con el objetivo de salvaguardar la información en una base de datos confiable y formal, que permite el control y registro de las solicitudes que ingresan por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

- Se presentaron en el plazo establecido los informes solicitados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública los cuales reflejan el trabajo realizado de la Unidad.
- De las 670 solicitudes de información pública gestionadas durante el periodo de 2 de enero al 31 de diciembre del presente, únicamente 20 se generaron con solicitud de prórroga de tiempo de respuesta, es decir se ha dado una pronta respuesta de la información solicitada.

12.3. Limitaciones

La rotación de los enlaces de la Unidad de Acceso a la Información Pública provoca atraso de tiempo de respuesta de la información debido a la falta de conocimiento de los plazos establecidos en la ley en la Ley de Acceso a la Información Pública y las funciones principales de la Unidad.

12.4. Desafíos

Debido a la tendencia del incremento de solicitudes de información pública cada año; se presenta el desafío de poder atender todas las funciones con la misma calidad como hasta ahora por contar únicamente con una persona en la Unidad de Acceso a la Información Pública.

ANEXOS

Eje Transversal “Gestión de Cooperación Externa e Interinstitucional”

Anexo 1. Actividades desarrolladas por We Effect en comunidades del Fondo de Tierras con base a la Carta de Entendimiento suscrita

Nombre de la Finca	Beneficio Recibido	Cantidad beneficiados
Sachoxa, Purulhá	Búsqueda de nichos de mercado entablando una reunión con dueño de la empresa de exportación de cardamomo en pergamino Productos Verdes, previo a la comercialización de cardamomo en pergamino, con el objetivo de encontrar un mejor mercado y así mejorar los ingresos económicos de las familias	46
	Dotación de insumos, equipo de protección COVID -19 y estructuras promocionales	46
	Dotación de mobiliario y equipo de oficina y material de formación	46
	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nuevo Sachoxa, en la cadena de cardamomo del Proyecto AWAL Q'ANIL, que empezara el 16 de noviembre del 2020 y finalizara el 15 de noviembre del 2021	1
Sepurul, Cahabón	Donación de insumos, equipo de protección COVID -19 y estructuras promocionales	44
	Donación de mobiliario y equipo de oficina y material de formación para la Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP-	44
	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la Asociación Agropecuaria Sepurul, en la cadena de cardamomo del Proyecto AWAL Q'ANIL, que empezara el 16 de noviembre del 2020 y finalizara el 15 de noviembre del 2021	1
Pancus, Tukurú	Capacitación a la Junta Directiva, gestores y comisiones para la ampliación sobre protocolo de prevención de COVID-19	15
	Kit de prevención de COVID-19 para las familias beneficiadas de la Asociación	138
	Donación de equipo y mobiliario para uso de oficina y material de formulación (Computadora, archivo, escritorio, cañonera), - 90 Libros finanzas personales, - 100 guías economía social. - 100 cuadernos de trabajo. - 100 cuadernos de trabajo. - 132 guías de huertos familiares.	138
	Donación de insumos, equipo de protección COVID-19 y estructuras promocionales (mascarilla, jabón, gel, cloro, etc.)	138
	Contratación de un Gerentes Juvenil para doce meses	1
Chajbelén, Cahabón	Donación de insumos, equipo de protección COVID -19 y estructuras promocionales	43
	Donación de mobiliario y equipo de oficina y material de formación para la ECA	43
	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la ECA	1
Santa Rosa Setaña, Carcha	Donación de insumos, equipo de protección COVID -19 y estructuras promocionales	172
	Donación de mobiliario y equipo de oficina (computadora, escritorio, archivo) y material de formación para los asociados de la Cooperativa	172
	Contratación de servicios técnicos de gerente juvenil para el fortalecimiento organizacional y empresarial de la ECA	1
Jolom Huch	Capacitación a representantes de la organización sobre aplicación de Protocolo de prevención de COVID-19	12
	Donación de Kit de prevención de COVID-19 para las familias socias de la organización.	34
	Inicio de intervención de organización externa mediante la firma de convenio de apoyo en el la cadena productiva del cultivo de cardamomo para las familias socias de la organización.	35

Fuente: Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

Anexo 2. Actividades desarrolladas por CARE en comunidades del Fondo de Tierras con base a la Carta de Entendimiento suscrita.

Comunidad / Finca	Objetivos	Área ha.	Especies	Cantidad de Planta a producir por año	Cuenta con Plan de Manejo elaborado por CARE (Si/No)	Admitido para el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE (Si/No)
Plan de Arenas, El Tablero	Plantación energética	4 ha. por año	Salvia, canoj, pino	5000	Si	Si
	Protección Forestal	51.15	Especies nativas del área	-----	Si	Pendiente ingresar

Fuente: Información proporcionada por CARE.

Anexo 3. Listado de Comunidades Beneficiadas con la Gestión de Alimentos

No .	Nombre de la Finca	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	Nombre de la organización	Familias Actuales
1	Rio Polochic	Parcelamiento Aj Ralchóch Q'otox Há II	Alta Verapaz	Panzós	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Aj Ralchóch Q'otox Há II	61
2	Los Lagartos	Parcelamiento Nueva Jerusalén El Rodeo	Alta Verapaz	Panzós	"Asociación Civil No Lucrativa Aj Awinel, Comunidad Nueva Jerusalén El Rodeo, Panzós, Alta Verapaz"	58
3	Pancus	Finca Pancus	Alta Verapaz	San Miguel Tucurú	"Asociación Campesina Maya Q'eqchi' La Libertad Tinajas, Panzós, Alta Verapaz"	66
4	Pachilhá Pantoc	Aldea Pantoc	Alta Verapaz	San Miguel Tucurú	Asociación Indígena de Cooperación Pantoc	46
5	Sachoxa	Caserío Sachoxa	Baja Verapaz	Purulhá	"Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nuevo Sachoxa"	46
6	Jolom Huch	Finca Jolom Huch	Alta Verapaz	Cobán	"Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch, Cobán, Alta Verapaz",	34
7	La Flecha	Finca La Flecha	Alta Verapaz	Cobán	"Coordinadora Q'eqchi' Para El Desarrollo Comunitario" - "COQEDEC"-	64
8	El Desconsuelo	Caserío El Desconsuelo	Alta Verapaz	Chahal	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Campesinos Unidos del Norte	119
9	Sepurul	Finca Sepurul	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP-	44
10	San Valentín	Comunidad Los Luchadores San Esteban	Alta Verapaz	Senahú	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Comunidad Los Luchadores San Esteban	28
11	Santa Mónica	Parcelamiento Agrario Santa Mónica	Alta Verapaz	Santa María Cahabón	Asociación Campesina para el Desarrollo Integral del Caserío Santa Mónica.	57
SUBTOTAL ALTA VERAPAZ						623
1	Bonanza	Bonanza	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	Asociación de Agricultores Bonanza	24
2	Bella Vista	Bella Vista	Retalhuleu	Champerico	Empresa Campesina Asociativa ECA Toj Suj	30
3	El Mango	15 de febrero	Retalhuleu	Champerico	Asociación Comité Protierra Civil de Desarrollo Integral El Sembrador COPROCIDEINSEM	25

No .	Nombre de la Finca	Nombre de la comunidad	Departamento	Municipio	Nombre de la organización	Familias Actuales
4	Los Esteros	Esteros de Acapán	Retalhuleu	Champerico	Empresa Campesina Asociativa ECA Bolivia	9
5	El Esfuerzo	El Esfuerzo	Suchitepéquez	Patulul	Asociación de Desarrollo Integral EL Esfuerzo San Juan Bautista –ADIEZ-	44
6	Cuchumatanes	Cuchumatanes	Retalhuleu	Champerico	Asociación Pro Desarrollo Integral Consejo Mam Banchuinklal	242
SUBTOTAL RETALHULEU						374
Total de comunidades 18					Total de Familias	997

Fuente: Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional. Informe de Gestión de alimentos julio 2020.

Anexo 4. Fotografía de la recepción de 997 Bolsas de Alimentos



Fuente: Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

Anexo 5. Distribución de plantas donadas por el INDE a nivel Regional

No.	Vivero INDE	No. Plantas	Tipo	Especie Disponible	Chimaltenango	Retalhuleu	Alta Verapaz	Izabal
1	El Salto, Palin	5,000	Forestal	Cedro	5,000	0	0	0
		5,000	Forestal	Matilisguate	0	5,000	0	0
2	Los Esclavos Cuilapa	5,000	Forestal	Matilisguate	5,000	0	0	0
3	Pueblo Viejo, San Cristóbal Verapaz	450	Forestal	Aripin	0	0	450	0
		425	Forestal	Ciprés común	0	0	425	0
		100	Forestal	Cortez	0	0	100	0

No.	Vivero INDE	No. Plantas	Tipo	Especie Disponible	Chimaltenango	Retalhuleu	Alta Verapaz	Izabal
		1,000	Forestal	Flor Amarilla	0	0	1,000	0
		2,000	Forestal	Yaje	0	0	2,000	0
		1,000	Forestal	Madrecacao	0	0	1,000	0
		2,025	Forestal	Saca Sangre (Ramón)	0	0	2,025	0
4	San Miguel Chicaj	1,400	Forestal	Eucalipto camandulensis	0	0	1,400	0
		2,000	Forestal	Matilisguate	0	0	2,000	0
		500	Frutal	Limón Persa	0	0	500	0
		2,100	Forestal	Torreliana	0	0	2,100	0
5	El Estor	5,000	Forestal	Caoba	0	0	5,000	0
		3,375	Forestal	Pino Caribea	0	0	0	3,375
		3,000	Forestal	Matilisguate	0	0	0	3,000
		2,000	Forestal	Cedro	0	0	2,000	0
	Total	41,375			10,000	5,000	20,000	6,375

Fuente: Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

Anexo 6. Coordinación Interinstitucional con Ministerios y Municipalidades para el otorgamiento de alimentos y bono familia.

Departamento	Tipo de Beneficio	Comunidad	Fuente de Financiamiento / Entidad Cooperante.	Familias Beneficiadas	Monto Invertido (Q.)
Izabal	Alimentación para niños	Lagartos II	MAGA	24	7,200.00
	Total Alimentación para niños			24	7,200.00
	Gestión de bolsa de alimentos.	Adelita	MAGA/Municipalidad de Livingston	66	3,400.00
		San Carlos	MAGA/ Municipalidad de El Estor.	37	16,650.00
		San Gil	MAGA/ Municipalidad de El Estor.	22	9,900.00
	Total Gestión de bolsa de alimentos.			125	29,950.00
Total Izabal				149	37,150.00
Petén	Programa temporal bono familia	Gracias a Dios	MIDES	27	27,000.00
		Katadrín	MIDES	55	55,000.00
		Las Gaviotas	MIDES	12	12,000.00
		Monte Carmelo	MIDES	69	69,000.00
	Total Programa temporal bono familia			163	163,000.00
Total Petén				163	163,000.00
TOTAL GENERAL				312	200,150.00

Fuente: Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

Anexo 7. Actividades desarrolladas por GCP/GUA/030/ROK en comunidades del Fondo de Tierras con base a la coordinación interinstitucional realizada.

Comunidad	Fin de la Plantación	Área Has.	Especies *	Cantidad de Plantas	Cuenta con Plan de Manejo**	Admisión para el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE
Valle Verde Sactelá	Energéticos	15	Madre cacao, san juan, matilisguate	17,375	Si	Si
Jolom Huch	Bosque de protección	21.54	Construcción de rondas cortafuego en el perímetro del proyecto con un ancho de tres metros a suelo mineral		Si	Si
Las Margaritas Semococh	Industrial	26.8	Cedro y caoba	14,900	Si	Si
Las Margaritas Semococh	Bosque de protección	1.61	Construcción de rondas cortafuego, el monitoreo para evitar plagas y enfermedades, monitoreo contra la tala ilegal y cacería		Si	Si
Los Limones Chirixquitzac	Bosque de protección	88.69			Aprobación del INAB para su certificación	Próximo a obtener beneficios
La Flecha	Sistema agroforestal	29.54	Cedro, caoba y rossul	11,380	Si	Si
Nuevo Aquil	Industrial	7	Pinus Maximinoi	7,777	Si	Si
TOTALES		190.18		51,432		

Fuente: Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

* Las diferentes especies de plantas fueron donadas por FAO.

** El plan de manejo se ingresó al INAB.

Eje Transversal “Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra –COFOR-”

Anexo 8. Registro de personas jurídicas constituidas ante el Registro de las Personas Jurídicas –REPEJU-.

No.	Nombre de la organización	Finca solicitada de acceso a la tierra vía crédito	Inscripción de Representante Legal	Habilitación de Libros
1	Asociación de Desarrollo Campesina Guaxpom -ADECAGUA-	Guaxpom	Si	Si
2	Asociación Civil Agrícola La Colorada -ACIALCO-	El Zapote	Si	Si
3	Asociación de Productores para el Desarrollo Indígena Campesina – APRODESINC-	Ribacó	Si	Si
4	Asociación Civil Las Promesas@Sanchez	Olimpia	Si	Si
5	Asociación Civil Campesinos Unidos del Petén -ACCUP-	El Frutal	En gestión	Pendiente de inscripción de Representante Legal

Fuente: Informe Final de COFOR

Anexo 9. Fotografías del Proceso de formación organizacional del Grupo Asociación Campesina Protierra Maya Mam Brisas del Mar, ASOCABRIMAR, Finca los Cocos y Anexos, Champerico, Retalhuleu.



Anexo 10. Fotografías del Proceso de formación organizacional del Grupo Asociación de Desarrollo Campesina Guaxpom -ADECAGUA-, Finca Guaxpom, Tucurú, Alta Verapaz.



Anexo 11. Fotografía del Proceso de formación organizacional del Grupo Asociación Civil Agrícola la Colorada -ACIALCO-. Finca El Zapote, Flores, Petén.



Anexo 12. Fotografía del Proceso de formación organizacional del Grupo Asociación Civil Las Promesas@Sánchez, Finca Olimpia, Purulhá, Baja Verapaz.



Anexo 13. Fotografía del Proceso de formación organizacional del Grupo Asociación de Productores para el Desarrollo Indígena Campesina –APRODESINC-, Finca Ribacó, Purulhá, Baja Verapaz.



Anexo 14. Fotografía del Proceso de formación organizacional del Grupo Asociación de Productores para el Desarrollo Indígena Campesina –APRODESINC–, Finca Ribacó, Purulhá, Baja Verapaz.



Anexo 15. Fotografía de reuniones informativas sobre el Programa de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación y Regularización, Sede Regional de Izabal.

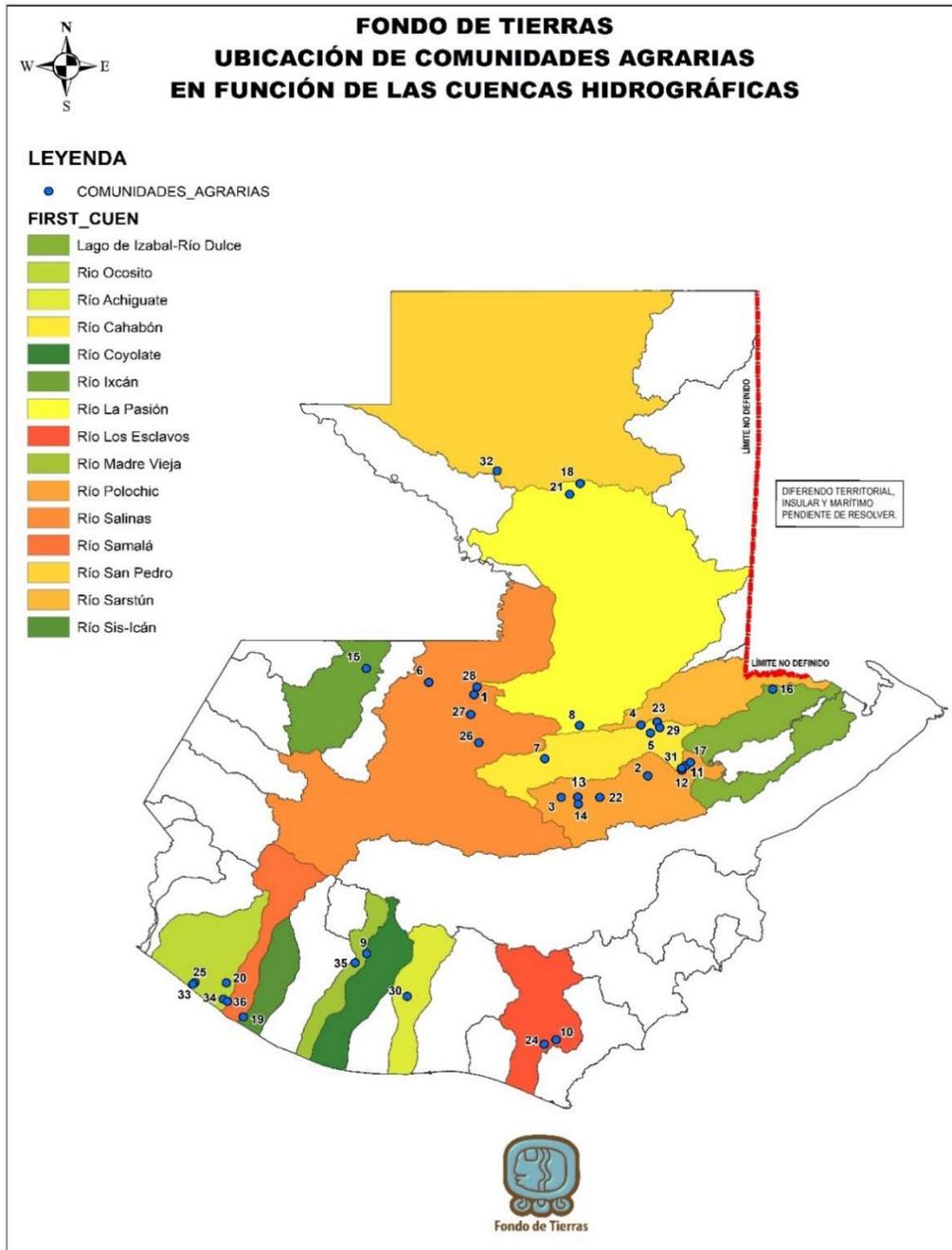


Anexo 16. Fotografía de procesos informativos ante Asambleas Generales de grupo beneficiarios del Programa de acceso a la tierra vía crédito subsidiado, Sedes Regionales de Chimaltenango y Retalhuleu.



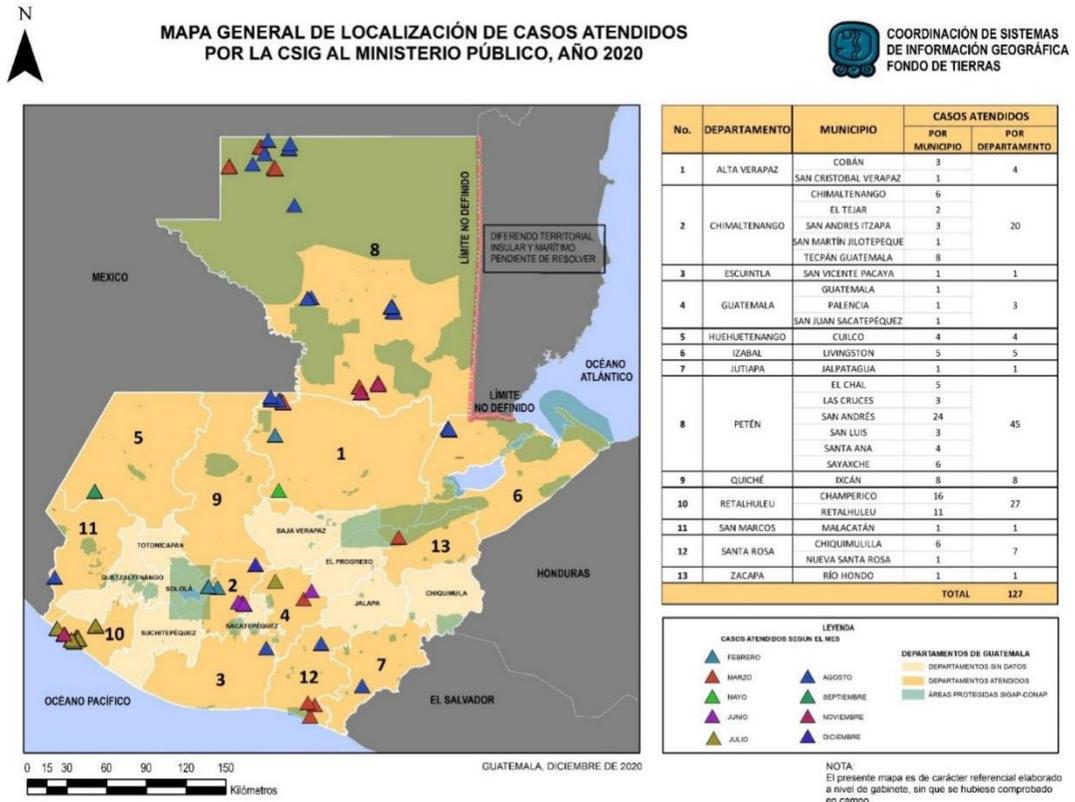
Eje Transversal “Sistema de Información Geográfica -SIG”

Anexo 17. Mapa de la ubicación de Comunidades Agrarias en Función de las Cuencas Hidrográficas



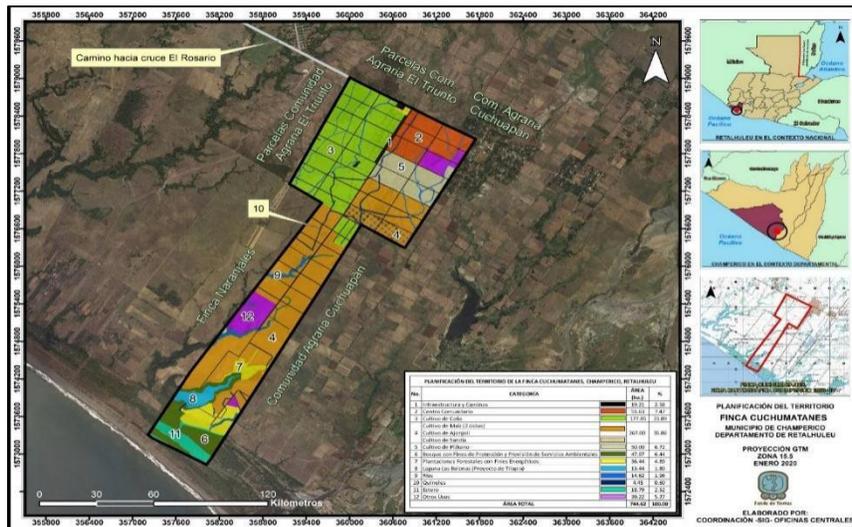
Fuente: Sistema de Información Geográfica –SIG–

Anexo 18. Mapa general de localización de casos atendidos por la Coordinación de Sistemas de Información Geográfica –SIG- al Ministerio Público.



Fuente: Sistema de Información Geográfica –SIG-

Anexo 19. Mapa de la Planificación del Territorio de la Finca Cuchumatanes, Champerico Retalhuleu

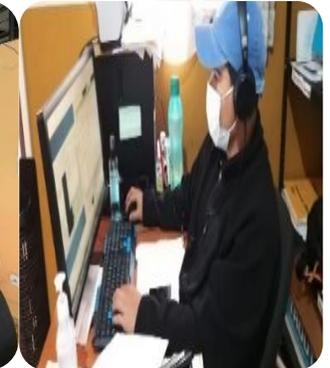


Fuente: Sistema de Información Geográfica –SIG-

Anexo 20. Fotografía de talleres de capacitación en modalidad virtual en Oficinas Centrales y Regionales

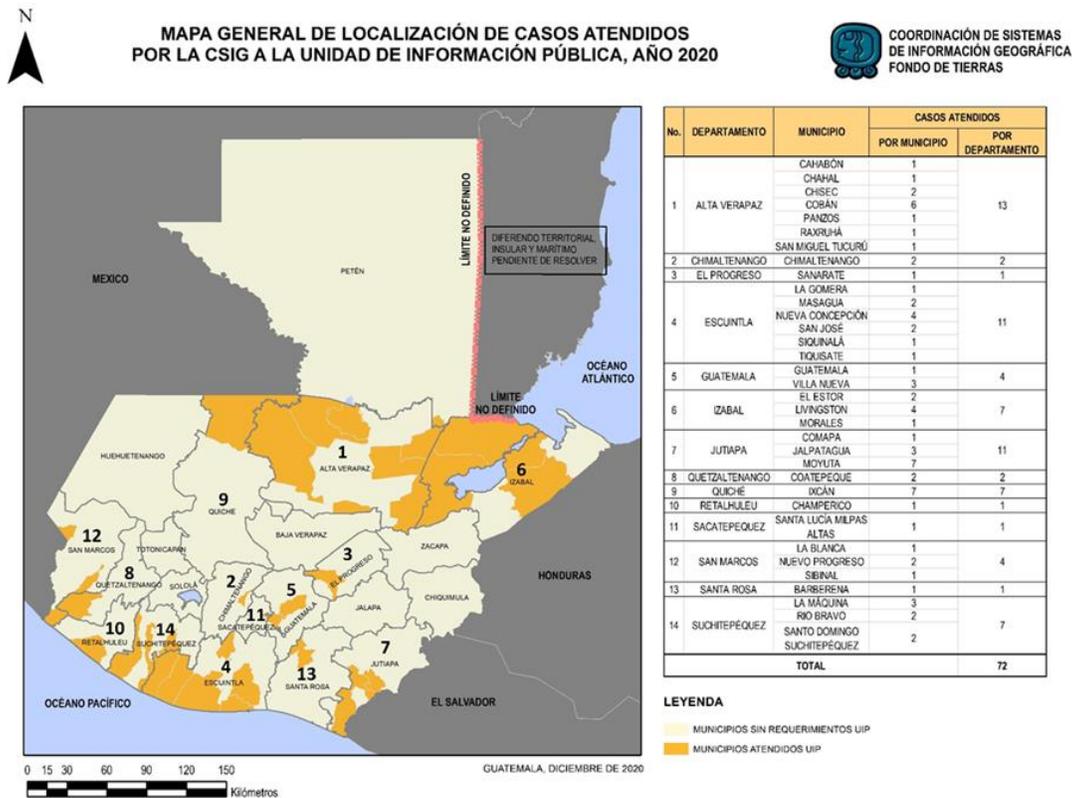


Taller de capacitación en modalidad virtual, oficinas centrales.



Taller de capacitación en modalidad virtual, oficinas regionales.

Anexo 21. Mapa general de localización de casos atendidos por la Coordinación de Sistemas de Información Geográfica –SIG-, de la Unidad de Información Pública



Fuente: Sistema de Información Geográfica –SIG-